

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370ª

**Sesión 30ª, en miércoles 29 de junio de 2022**

**Ordinaria**

**(De 16:20 a 20:01)**

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE,  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA, Y JUAN ANTONIO  
COLOMA, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,  
Y EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
I. ASISTENCIA.....	1577
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1577
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1577
IV. CUENTA.....	1577
Juramento o promesa de funcionarias y funcionarios.....	1584

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que conmemora el 22 de mayo de cada año como el “Día del Hombre de Mar” (10.667-04) (se aprueba en general y en particular).....	1585
---	------

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (13.195-06 y 13.746-06, refundidos) (queda pendiente la discusión en particular).....	1589
Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y por decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 214 (S 2.282-14) (se aprueba).....	1591
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1634

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica el régimen aplicable al chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (15.135-08).
- 2.– Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (15.126 -04).

- 3.– Oficio de la Cámara de Diputados con el que informa que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022 y el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 214 (S 2.282-14).
- 4.– Segundo informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 112 del Código Sanitario para incluir entre las profesiones médicas y afines, las especialidades que indica (9.260-11 y 11.361-11, refundidos).
- 5.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Jeannette Schiess von Wolfersdorff como consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (S 2.274-05).
- 6.– Moción de los Senadores señora Rincón, y señores Flores, Huenchumilla y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de ampliar y agilizar la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar (15.074-07).
- 7.– Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Castro Prieto, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer la notificación electrónica de las resoluciones de los Tribunales Electorales Regionales y del Tribunal Calificador de Elecciones (15.127-06).
- 8.– Moción de los Senadores señora Aravena, y señores Castro Prieto, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en materia de contenido de la declaración de intereses y patrimonio (15.128-06).
- 9.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Rincón y señores Kast y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes (15.129-11).
- 10.– Moción de los Senadores señor Castro Prieto y señora Aravena, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para establecer un mecanismo de redacción para una nueva propuesta constitucional a la ciudadanía (15.130-07).

- 11.– Informe de la Comisión de Educación y Cultura recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (14.997-04).
- 12.– Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (14.997-04).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Araya Guerrero, Pedro  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Carvajal Ambiado, Loreto  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Elizalde Soto, Álvaro  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretario General accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Las actas de las sesiones 26ª y 27ª, ordinarias, en 14 y 15 de junio de 2022, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Veintidós Mensajes de S.E. el Presidente de la República*

*Con el primero inicia un proyecto de ley que modifica el régimen aplicable al chequeo*

de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

—**Pasa a la Comisión de Minería y Energía y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile, para otorgar la calidad de director al representante de los trabajadores en el directorio (Boletín N° 15.126-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el tercero y cuarto, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (Boletín N° 14.997-04).

-El que crea un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios (Boletín N° 14.991-08).

Con los tres siguientes hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

-El que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

-El que establece un derecho a descanso reparatorio para trabajadores de la salud del sector privado, como reconocimiento a su labor durante la pandemia de Covid-19, en las condiciones y con los efectos que señala (Boletín N° 14.943-11).

-El que modifica el régimen aplicable al

chequeo de rentabilidad anual al que están sujetas las empresas concesionarias de distribución de gas (Boletín N° 15.135-08).

Con los cinco siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica diversos cuerpos legales para establecer la mayoría de edad como un requisito esencial para la celebración del matrimonio (Boletín N° 14.700-18).

-El que modifica la ley N° 14.908, sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias, en materia de responsabilidad parental y pago efectivo de las deudas por pensiones de alimentos (Boletín N° 14.946-07).

-El que regula el precio de los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y clínico, así como la obligatoriedad de informarlo públicamente (Boletín N° 13.892-11).

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que modifica el Código del Trabajo, con el objeto de otorgar un permiso laboral a la madre, padre o persona significativa en el cuidado de un menor, para asistir a controles prenatales, exámenes de ecografías y controles de niño sano (Boletín N° 14.718-13).

Con el decimotercero hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo, para asegurar el cumplimiento del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletines N°s 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos).

Con los nueve últimos retira y hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas y regular el ejercicio de la

acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica la ley N° 20.564, que establece ley marco de los Bomberos de Chile, para incluir y sancionar el acoso sexual y delitos relacionados, e incorporar la perspectiva de género en la reglamentación interna del Sistema Nacional de Bomberos (Boletín N° 14.536-34).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente (Boletín N° 13.869-29).

-El que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos (Boletín N° 12.392-25).

-El que modifica el Código Penal para agravar e incrementar las penas de los delitos, toda vez que sean cometidos contra niños, o éstos se encuentren entre los afectados por el delito y sus circunstancias (Boletines N°s 14.107-07 y 14.123-07, refundidos).

-El que declara el día 30 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Víctimas del Asbesto, y autoriza erigir monumentos alusivos en las comunas que indica (Boletín N° 13.112-24).

-El que modifica la ley N° 20.205, que Protege al funcionario que denuncia irregularidades y faltas al principio de probidad, para extender su aplicación al personal de las Fuerzas Armadas, en las condiciones que señala (Boletines N°s 12.211-02 y 12.948-02, refundidos).

-El que otorga derecho a optar voluntariamente para recibir asistencia médica con el objeto de acelerar la muerte en caso de enfermedad terminal e incurable (Boletines N°s 7.736-11, 9.644-11, 11.745-11 y 11.577-11, re-

fundidos).

—**Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado por el decreto supremo N° 199, de fecha 27 de mayo de 2022 y el decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el señalado decreto supremo N° 214 (Boletín N° S 2.282-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

—**Queda para tabla.**

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Atiende inquietud del Honorable Senador señor Bianchi, relativa a la adopción de medidas para incorporar el sector periurbano al recorrido del bus de transporte de niños y niñas de la Escuela Especial Paul Harris, de Punta Arenas.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile

Responde, con carácter reservado, planteamiento de la Honorable Senadora señora Rincón.

Del señor Subsecretario de Educación

Remite respuesta a consulta del Honorable Senador señor Espinoza, acerca de la situa-

*ción financiera y de la construcción del edificio del Centro de Formación Técnica de Llanquihue.*

*Del señor Director Nacional de Vialidad*

*Contesta solicitud del Honorable Senador señor De Urresti, sobre acuerdo Regional en Reserva Nacional Mocho Choshuenco por parte del Ministerio de Obras Públicas.*

*Al mismo señor Senador, informa respecto de la posibilidad de idear un proyecto para la construcción de ciclovías en la ruta CH 203 Lanco Panguipulli.*

**—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### *Informes*

*Segundo informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 112 del Código Sanitario para incluir entre las profesiones médicas y afines, las especialidades que indica (Boletines N<sup>os</sup> 9.260-11 y 11.361-11, refundidos).*

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Jeannette Schiess von Wolfersdorff como consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años (Boletín N<sup>o</sup> S 2.274-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental).*

**—Quedan para tabla.**

#### *Mociones*

*De los Honorables Senadores señora Rincón y señores Elizalde, Flores, Huenchumilla y Walker, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de ampliar y agilizar la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar (Boletín N<sup>o</sup> 15.074-07).*

**—Pasa a la Comisión Especial encargada**

***de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la Mujer y la Igualdad de Género.***

*De los Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro Prieto, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer la notificación electrónica de las resoluciones de los Tribunales Electorales Regionales y del Tribunal Calificador de Elecciones (Boletín N<sup>o</sup> 15.127-06).*

*De los Honorables Senadores señora Aravena y señores Castro Prieto, Kusanovic y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N<sup>o</sup> 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, en materia de contenido de la declaración de intereses y patrimonio (Boletín N<sup>o</sup> 15.128-06).*

**—Pasan a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

*De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Gatica y Rincón y señores Kast y Macaya, con la que inician un proyecto de ley que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes (Boletín N<sup>o</sup> 15.129-11).*

**—Pasa a la Comisión de Salud.**

*De los Honorables Senadores señor Castro Prieto y señora Aravena, con la que inician un proyecto de reforma constitucional, que modifica la Carta Fundamental, para establecer un mecanismo de redacción para una nueva propuesta constitucional a la ciudadanía (Boletín N<sup>o</sup> 15.130-07).*

**—Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

*Permiso Constitucional*

*Del Honorable Senador señor Espinoza, por la que solicita autorización para salir del país, a contar del día 29 de junio de 2022, en virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento y, si le parece a la Sala, se



accede a lo solicitado.

—**Así se acuerda.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Hay una Cuenta agregada, Presidente.

Ha llegado en este momento a la Mesa el siguiente documento:

*Informe*

*De la Comisión de Educación y Cultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (Boletín N° 14.997-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

—**Queda para tabla.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A usted, señor Prosecretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, se ofrece la palabra.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Presidente, quiero pedir a la Sala el acuerdo para extender por una semana el plazo de indicaciones para el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para facilitar la obtención de la patente de salones de música en vivo (boletín N° 14.534-06), que está actualmente en la Comisión de Gobierno, con plazo de indicaciones hasta el 30 de junio.

Se pide prorrogar el plazo hasta el 7 de julio, según lo ha solicitado hoy día la Ministra

de las Culturas.

Estamos más o menos de acuerdo con el Ejecutivo en las indicaciones que van a ser presentadas, así como con la extensión del plazo por una semana que ha solicitado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se propone un nuevo plazo de indicaciones al proyecto referido, para el jueves 7 de julio al mediodía, en la Secretaría de la Comisión de Gobierno.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por la Senadora Ebensperger?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Se acaba de dar cuenta de la urgencia de “discusión inmediata” del proyecto de ley que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (boletín N° 14.997-04).

Esta iniciativa acaba de ser despachada por la Comisión de Educación y Cultura, y responde, además, a una situación urgente para las universidades. Por eso, quisiera realizar dos peticiones.

El texto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Educación, al igual que la petición que vamos a hacer, que dice relación con solicitar que se exima al proyecto del trámite de la Comisión de Hacienda. Este planteamiento -insisto- fue apoyado de manera unánime en la Comisión de Educación, sobre la base de que cuenta con un informe financiero que señala que la iniciativa no irroga ningún gasto fiscal.

Y la segunda petición, Presidente, en aten-

ción a que se consignó el informe respectivo en la Cuenta agregada, lo cual agradecemos al equipo de la Secretaría, es que, siempre y cuando se acceda al primer punto, se coloque la iniciativa referida sobre tabla en esta sesión para ser votada.

El señor COLOMA.— Se puede hacer.

La señora PROVOSTE.— Sí, el Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra al Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, lo hablé con la Senadora Provoste.

Le quiero sugerir lo siguiente.

Como hay una norma del Reglamento del Senado que plantea que todos los temas que tengan informe financiero deben pasar por la Comisión de Hacienda, yo le sugiero que nos den un brevísimo plazo para constituirnos y ver la iniciativa rápidamente en paralelo a la Sala. Entiendo -y así lo hablamos con el resto de la Comisión- que este proyecto efectivamente está en buena línea, bien inspirado y no va a ser problema.

Para no generar un precedente distinto, le pediría a usted, Presidente, que recabe la autorización para que la Comisión de Hacienda funcione paralelamente a la Sala solo para el efecto de evacuar este informe, a fin de que la iniciativa se pueda votar en el transcurso del día, si fuera posible.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Efectivamente, el artículo 21 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional indica que todos los proyectos en primer o segundo trámite deben ir a la Comisión respectiva, al igual que las observaciones del Presidente de la República. Pero, por acuerdo unánime de la Sala, se puede eximir ese trámite, “excepto en el caso de los asuntos que, según esta ley, deben ser informados por la comisión sobre hacienda”.

Entonces, ¿habría acuerdo para autorizar a la Comisión de Hacienda a sesionar en paralelo a la Sala para proceder a cumplir con el

trámite que establece la ley?

Se aprueba la solicitud de la Senadora Provoste, conforme a la propuesta del Senador Coloma.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora vamos a proceder a tomar juramento o promesa a funcionarios del Senado.

Perdón, antes de eso, el Senador De Urresti está pidiendo la palabra por un tema de la Cuenta.

El señor DE URRESTI.— Presidente, junto al Presidente de la Comisión de Constitución, Matías Walker, y varios parlamentarios, hemos solicitado que se coloque urgencia de “discusión inmediata” a proyectos en materia medioambiental.

La semana antepasada tuvimos el evento de Quintero-Puchuncaví, por lo que hicimos llegar al Ejecutivo, por todas las vías, la necesidad de darles “discusión inmediata” a dos proyectos que son fundamentales.

Por un lado, el boletín N° 13.652-12, que es la iniciativa de ley que exige resolución de calificación ambiental a los proyectos anteriores a la actual institucionalidad ambiental, iniciada en moción del Senador Latorre, las Senadoras Órdenes, Allende y Provoste y quien habla, para poder discutir efectivamente una solución.

Y, por otro, el proyecto de los boletines N°s 13.204-07 y 13.205-07, refundidos, que también incide en materia de delitos ambientales.

Me gustaría que se recabe el acuerdo de la Sala para reiterar al Ejecutivo la solicitud de dar las urgencias necesarias para abordar esos proyectos.

Más allá de todas las decisiones administrativas que se han tomado y que corresponden al Ejecutivo, es imprescindible dar una señal en materia medioambiental.

Son proyectos firmados transversalmente y

trabajados de manera consensual en las Comisiones. Creo que sería importante dar una señal de compromiso con el medioambiente a través de esas iniciativas, que están en un buen estado de tramitación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador De Urresti propone que se oficie al Ejecutivo para solicitarle que establezca urgencias respecto a esos proyectos.

Una posibilidad es someterlo a votación de la Sala; la otra es simplemente pedirles que levanten la mano a los Senadores que adhieren a dicho oficio.

Vamos a hacerlo de la segunda manera.

Se trata de un oficio respecto de los dos proyectos de ley referidos.

¿Quiénes adhieren al oficio del Senador De Urresti?

*(Varios Senadores y Senadoras levantan la mano en señal de adhesión).*

El Secretario va a indicar los nombres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Saavedra, la Senadora señora Órdenes, la Senadora señora Allende, el Senador señor Soria, el Senador señor Walker, la Senadora señora Provoste, la Senadora señora Gatica, el Senador señor Moreira, el Senador señor Gahona, el Senador señor Van Rysselberghe, el Senador señor Ossandón y la Senadora señora Pascual.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y yo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Y el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Perfecto.

Con esas firmas se enviará el oficio.

Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Bueno, usted usó este método; yo estoy muy de acuerdo y por eso levanté la mano. Por supuesto que comparo lo que dijo.

Pero realmente tengo que expresarle algo, y se lo digo con mucho afecto: desde el 2009 que estamos tramitando la iniciativa sobre delitos ambientales; lleva años en la Comisión de Constitución ¡y no ha podido avanzar!

Me parece bien que se oficie al Ejecutivo; pero, ¿sabe?, la Comisión de Constitución tiene en sus manos el proyecto sobre delito ambiental. Yo entiendo que tiene muchos proyectos pendientes y que sesiona gran cantidad de veces, pero el punto es que no hemos logrado que se termine de tramitar esa iniciativa.

Me parece que debiéramos hacer un esfuerzo muy grande para despachar esa materia en la Comisión de Constitución y así avanzar más rápido.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de darle la palabra al Presidente de la Comisión de Constitución, quiero señalar que él no es responsable de esta situación, porque recién asumió el 11 de marzo; es un Presidente nuevo.

No recuerdo si era Presidenta de la Corporación la Senadora Adriana Muñoz o la Senadora Yasna Provoste cuando se acordó que este proyecto se iba a ver en general en Sala. Se dijo: “Bueno, démosle un tiempo a la Comisión de Constitución para que entregue el informe y, en caso de que se demore mucho, votemos la idea de legislar en Sala”, porque la iniciativa ya tenía informe de la Comisión de Medio Ambiente. Y luego se enviaría a la de Constitución para su tramitación en particular.

Me acuerdo de que uno de los que propuso esta alternativa fue el propio Senador Chahuán, que es autor de varias iniciativas, sobre la base de un compromiso que adquirió el propio Presidente Piñera en un acto que se realizó en La Moneda. Ha pasado mucho tiempo y eso no ha ocurrido.

Entonces, debiéramos buscar una fórmula para que el proyecto, al menos, se vote en general en Sala y pasar su tramitación en particular a la Comisión de Constitución.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Solamente para hacer una precisión: el proyecto ya lo aprobamos en general por unanimidad en el Senado y está con plazo de indicaciones hasta el 7 de julio.

Lo que pasa es que a esta iniciativa, que establece una propuesta respecto de la sistematización de todos los delitos ambientales y económicos, incluyendo penas efectivas para estos últimos, el Gobierno le dio urgencia “simple”. Lo que está pidiendo el Senador Alfonso de Urresti -por eso adherí- es que se mejore el grado de urgencia a “suma” o “discusión inmediata”.

Este es un proyecto que establece penas efectivas para los delitos ambientales, la extracción ilegal de aguas.

Como digo, está con plazo de indicaciones hasta el 7 de julio.

Hay una propuesta de un grupo de profesores de derecho penal que ha asesorado y acompañado este proyecto, la cual vamos a traducir en indicaciones. Para eso nos ayudaría mucho que el supremo Gobierno le colocara urgencia “suma”.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, hay un tema con los boletines. Vamos a recabar la información, Senador Walker, porque hay otros proyectos que establecen delito ambiental. Son más boletines fusionados.

Vamos a recopilar los antecedentes y, sobre esa base, se informará a la Sala para tomar una decisión.

#### **JURAMENTO O PROMESA DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora sí vamos a tomar juramento o promesa a los funcionarios del Senado que aún no han realizado esta ceremonia.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se procederá a tomar juramento o promesa a las siguientes funcionarias y funcionarios.

Se invita a pasar a la Sala a la señora Lisette Mery Navia, secretaria ejecutiva 3°, que actualmente se desempeña en la Presidencia; al señor Rafael Beyle Bravo, profesional 2° de Tecnologías de la Información, que se desempeña en la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria; al señor Miguel Escalona Mardones, supervisor de servicios del Servicio de Alimentación; al señor Marcelo González Ramos, auxiliar 1° de Servicios Generales de Administración; al señor Adolfo Rubillanca Llancafil, asistente de servicios 1° del Servicio de Alimentación, y al señor Claudio Martínez Venegas, administrativo 3° de Servicios Generales de Administración.

*(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Procede que las funcionarias y los funcionarios mencionados presten juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 219 del Reglamento del Senado y 18 del Reglamento del Personal de la Corporación.

Solicito a las señoras Senadoras y a los señores Senadores, así como a todos los demás presentes en esta Sala, ponerse de pie.

*(Todos los presentes se ponen de pie).*

Señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado, ¿juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

**—Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios individualizados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡No escuché mucho entusiasmo...!

*(Risas).*

Bueno, los felicito y éxito en sus funciones. ¡Bienvenidos!

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Quiero señalar que se ha regularizado la situación de las tres secretarías de la Presidencia del Senado, una que trabaja en Valparaíso

y dos que se desempeñan en Santiago, todas muy buenas funcionarias y que llevan mucho tiempo en la Corporación. Pero no se había realizado este juramento con otros funcionarios.

Adelante, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, Presidente.

Se invita a ingresar a la Sala al señor Segundo Carvajal Arroyo, coordinador de servicios del Servicio de Alimentación; al señor Eduardo Cerda Álvarez, administrativo 3° de la Unidad de Seguridad; al señor Rodrigo Toledo López, técnico 3° de la Unidad de Imprenta; a la señora Claudia Ramos Godoy, asistente de servicios 1° del Servicio de Alimentación; al señor Luis Fuentes Morales, coordinador de servicios del Servicio de Alimentación, y al señor Iván Titus Briceño, asistente de servicios 1° del Servicio de Alimentación.

*(Las funcionarias y los funcionarios se ubican de pie frente a la testera).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nos ponemos de pie.

*(Todos los presentes se ponen de pie).*

Señoras funcionarias y señores funcionarios del Senado, ¿juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

—**Prestan juramento o promesa las funcionarias y los funcionarios individualizados.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias y bienvenidos.

*(Aplausos en la Sala y en tribunas).*

Vamos a pasar al primer proyecto de Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

## V. FÁCIL DESPACHO

### CONMEMORACIÓN DE 22 DE MAYO COMO DÍA DEL HOMBRE DE MAR

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El señor Presidente pone en discusión, en Fácil Despacho, el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción del Honorable Senador señor Chahuán y de los ex Senadores señores Bianchi, Horvath, Prokurica y Quinteros, que conmemora el 22 de mayo de cada año como el “Día del Hombre de Mar”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 10.667-04.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene por objeto conmemorar a las personas que se dedican a las actividades marítimas, estableciendo un día al efecto. La Comisión de Educación y Cultura hace presente que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la discutió en general y en particular, y acordó unánimemente proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

Asimismo, la referida Comisión deja constancia de que aprobó en general y en particular el referido proyecto de ley con una enmienda, consistente en reemplazar en su texto la frase “Día del Hombre de Mar” por “Día de la Gente de Mar”, expresión esta última comprensiva de las personas de diferente género.

Este acuerdo de la Comisión fue adoptado por la unanimidad de sus integrantes, Honorable Senadores señora Provoste y señores Espinoza, García, Quintana y Sanhueza. Además, conforme a lo anterior, y por la misma unanimidad antes consignada, la Comisión acordó sugerir idéntica sustitución en el nombre de la iniciativa, con lo cual la proposición se denominaría “Proyecto de ley que conmemora el 22 de mayo de cada año como el Día de la Gente de Mar”.

El texto que se propone aprobar se transcri-

be en la página 5 del informe de la Comisión de Educación y Cultura que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a presentar en Sala una indicación a este proyecto.

Senadora Carvajal, tiene la palabra sobre este punto.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Justamente, la denominación de este proyecto, al señalar solo “Día del Hombre de Mar”, deja fuera a la mujer de mar. Sugeriría utilizar la palabra “persona”, lo que requeriría, obviamente, generar un cambio.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senadora Carvajal.

Tiene la palabra la Senadora Provoste, y después vamos a dar lectura a la indicación.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, voy a proceder a entregar el informe.

El proyecto en debate se encuentra en primer trámite constitucional y fue iniciado en moción del Senador señor Chahuán, el ex Senador y actual Diputado Carlos Bianchi, y los ex Senadores señores Horvath, Prokurica y Quinteros. En su ingreso al Senado fue derivado a la Comisión de Educación y Cultura para su estudio.

Al respecto, cabe tener presente la relevancia que el mar tiene para toda la humanidad, desde diversas perspectivas. Así, resulta esencial para la mantención del equilibrio medioambiental, la alimentación, el comercio, el transporte de mercancías, el turismo, la explotación minera, la creación de empleos, el desarrollo de la ciencia y la realización de actividades recreativas, entre otras. Asimismo, el mar reviste una enorme importancia estratégica política y militar.

Chile cuenta con un extenso territorio marí-

timo y durante su historia numerosas personas han desarrollado sus actividades cotidianas como pescadores, pescadoras, tripulantes de naves, patrones de embarcaciones, marinos de guerra, buzos, y han hecho de este medio su proyecto de vida, lo que las enfrenta constantemente a inmensos desafíos y riesgos. Pese a las numerosas vidas perdidas, el país no ha disminuido su vocación marítima, proveniente de sus más lejanos ancestros.

Los autores de la moción resaltan que desde 1974, por iniciativa de la Armada de Chile, el país celebra en mayo de cada año el Mes del Mar, con el objeto de destacar las gestas heroicas del Combate Naval de Iquique y de Punta Gruesa, ocurridas el 21 de mayo de 1879. En esa fecha, por medio de distintas actividades, se fomenta la conciencia ciudadana en torno a la importancia del patrimonio marítimo. Es por ello que los mocionantes estiman que, además de esta celebración de carácter histórico, también se debe establecer un día para conmemorar al hombre de mar, que en sus diversos ámbitos ha contribuido y sigue contribuyendo al desarrollo nacional. Y con tal propósito, proponen el 22 de mayo de cada año; esto es, el día siguiente de la conmemoración de las Glorias Navales.

Durante el debate y la votación del proyecto en la Comisión, y tomando en consideración que quienes han dedicado sus vidas al mar han realizado importantes contribuciones al progreso del país, los integrantes de ese órgano técnico estuvieron por apoyar la proposición de la ley. No obstante, observamos que la denominación asignada al día conmemorativo, que se pretende establecer, hace referencia únicamente a los hombres de mar, quedando excluidas de dicha expresión las personas de género diferente. Por consiguiente, estuvimos por proponer la modificación del nombre del proyecto y de su artículo único, en el sentido de reemplazar la frase “Día del Hombre de Mar” por “Día de la Gente de Mar”.

En definitiva, la Comisión estuvo por apro-

bar el proyecto, en general y en particular, con las enmiendas reseñadas, por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Espinoza, García Ruminot, Quintana, Sanhueza y quien habla, recomendando a la Sala proceder del mismo modo.

Sin embargo, señor Presidente, quiero hacer presente -y esto tiene que ver con la diversidad de representantes en este Hemiciclo y también con el Edecán, quien forma parte de una institución tan histórica como la Armada de Chile- que la Organización Marítima Internacional (OMI) es un organismo especializado de las Naciones Unidas, cuya misión es fomentar, a través de la cooperación, un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible. La OMI ya establece en esos espacios la denominación “gente de mar” y tiene consagrado un día como el Día de la Gente de Mar, que se celebra oficialmente cada 25 de junio.

Por otra parte, el término “gente de mar” se refiere a este colectivo formado por aquellas personas relacionadas con una actividad marítima, que está establecido además en una denominación empleada en la regulación legal de la Armada de Chile, entendiéndose por ello a los suboficiales de esa institución.

Con el ánimo de no generar una confusión es que quisiéramos también presentar a la Sala el cambio de la denominación “gente de mar”. Compartimos lo que ha señalado la Senadora Lotero Carvajal al inicio en relación a que el texto original, que solo hace referencia a “hombres de mar”, es restrictivo respecto de la variedad de individuos que se desempeñan en esta tarea. Por ello, “personas de mar” puede ser una denominación en que se cobijen todos los esfuerzos y los compromisos de aquellos que cotidianamente realizan sus actividades de vida vinculados a nuestro extenso territorio marítimo.

He dicho, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Bien, tenemos que resolver.

Lo que pasa es que la Senadora Provoste había presentado la propuesta “personas de mar”, y existía una indicación que se había hecho llegar a la Mesa para reemplazar la expresión “de la gente de mar” por la siguiente: “del hombre y de la mujer de mar”, y sustituirla también en la denominación del proyecto.

Entonces, tendríamos que decidir.

¿Qué prefiere usted, Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.– El término “personas” es más inclusivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senadora Carvajal, y decidimos.

La señora CARVAJAL.– A mí me parece muy correcta la propuesta que hace la Senadora Yasna Provoste, en el sentido de que “personas”, por cierto, enmarca a todo el universo de género, que hoy día obviamente también es muy importante señalar.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Entonces, la indicación, suscrita por las Senadoras Provoste y Carvajal, sería para reemplazar la expresión “de la gente de mar” por la siguiente: “de las personas de mar”, y sustituirla también en la denominación del proyecto.

La señora CARVAJAL.– Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.– Yo entiendo a lo que se apunta, y estuvimos de acuerdo en hacer una indicación en su minuto, pero hoy día el proyecto dice “gente de mar”. ¿Por qué no “hombres y mujeres de mar”?

La señora PROVOSTE.– “Personas” es más inclusivo.

El señor MOREIRA.– No es porque rime mejor, sino porque se habla de “pescadores”, “pescadoras”. Por eso, propongo “hombres y mujeres de mar”.

El señor ELIZALDE (Presidente).– Senadora Provoste y después Senadora Núñez.

La señora PROVOSTE.– Es más inclusivo el concepto de “persona”, porque, de todas maneras, “hombres y mujeres” también segrega a quienes se reconocen como no binarios.

Entonces, creo que “personas de mar” es mucho más inclusivo y es el propósito del reconocimiento: “personas”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Núñez, tiene la palabra.

La señora NÚÑEZ.— En esa misma línea, Presidente, creo que modificarlo a “persona” es más inclusivo; coincido con aquello. Y por lo mismo preferí intervenir para señalar desde ya que votaremos a favor de esa indicación.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos, entonces, a someter a votación el proyecto con la indicación, porque, además, es de Fácil Despacho.

Insisto: para reemplazar la expresión “de la gente de mar” por la siguiente: “de las personas de mar”...

El señor PUGH.— Señor Presidente...

El señor ELIZALDE (Presidente).—... y sustituir el término también en la denominación del proyecto.

Senador Pugh, tiene la palabra.

El señor PUGH.— Muchas gracias.

Señor Presidente, podemos recurrir al Diccionario de la Real Academia para entender que el término “pluralidad de personas” es reconocido por dicho diccionario como “gente”.

“Gente”, entonces, es pluralidad de personas.

Solo para tenerlo en consideración antes de someter a votación el texto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, tendría que ser “de la persona de mar”.

¿Puede precisar, Senadora Provoste, la redacción final de la indicación para someterla a votación?

O sea: “las personas de mar” o “la persona de mar”, ¿cómo preferiría que quedara?

La señora PROVOSTE.— Presidente, creo que en esto es mejor que la Secretaría haga una lectura final, de acuerdo a lo que se ha planteado; no tenemos dificultad en eso.

El señor MOREIRA.— Suena más poético

“hombre y mujer” o “gente de mar”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, vamos por partes...

La señora PROVOSTE.— No, “gente” está eliminado porque es parte de la denominación de la Armada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El proyecto originalmente decía “hombre de mar”. Se consideró excluyente...

El señor MOREIRA.— No es excluyente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se cambió por “gente de mar”, pero “gente de mar” se refiere a los suboficiales de la Armada, a quienes se les reconoce de esa forma cuando egresan. Y, por tanto, podría inducir a equívoco, porque se refiere a los hombres y mujeres de mar.

Se propuso “hombre y mujer de mar”, pero se considera que es un término excluyente, a propósito de lo que dijo la Senadora Provoste, de quienes se autoidentifican como no binarios.

Entonces, se propone “persona de mar”.

Eso es lo que hay que resolver.

Yo entiendo que puede que no tengamos una unanimidad, pero debe escribirse en singular, porque es la persona de mar: “el día de la persona de mar”.

El señor MOREIRA.— Es que entre ponerle “gente” y “persona” para mí es lo mismo. Yo preferiría que quede como está.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Les recuerdo que este proyecto es de Fácil Despacho. Necesitamos que se someta a votación esta propuesta específica.

Vamos a someter a votación la expresión “de las personas de mar”.

La señora RINCÓN.— Está bien; está bien.

El señor MOREIRA.— ¡Si nadie va a decir que no...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya, perfecto.

Entonces, la expresión sería “de las personas de mar”, en plural.

La señora RINCÓN.— Está bien.



El señor ELIZALDE (Presidente).— Y se reemplazaría en el texto del artículo, pero también en la denominación del proyecto.

Abramos la votación, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, el artículo único quedaría: “Conmemórase el 22 de mayo de cada año como el Día de las Personas de Mar.”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Se requiere votación o puedo recabar la unanimidad?

Voy a recabar la unanimidad.

La señora RINCÓN.— ¡Unánime! ¡Unánime!

El señor MOREIRA.— Sí. Pero que quede claro: fome. Unánime pero fome. Hubiera preferido “hombres y mujeres”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto de ley, y queda despachado en este trámite.**

## VI. ORDEN DEL DÍA

### MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE TRAMITACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA DE REGLAMENTOS PARA FIJAR O MODIFICAR PLANTAS DE PERSONAL MUNICIPAL

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos al primer proyecto del Orden del Día, que quedó pendiente ayer.

Ya se dio cuenta y se dio lectura a la relación.

Por tanto, lo que correspondería es votar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen y modifiquen las plantas de personal municipal, dictado de conformidad con la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con segundo informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización e informe de la Comisión de Hacienda.

Es discusión en particular (boletines N°s 13.195-06 y 13.746-06, refundidos), y tiene urgencia calificada de “suma”.

Además, esta es una ley orgánica constitucional; por tanto, se requiere *quorum* especial para su aprobación.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 13.195-06 y 13.746-06, refundidos.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le doy la palabra a la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Nosotros vimos este proyecto a mediados del 2021 en la Comisión de Gobierno, y luego se fue a la Comisión de Hacienda. Y el plazo que se acordó con el Ejecutivo para que las municipalidades pudieran adecuar su planta, hacer su reglamento y posteriormente la toma de razón respectiva fue el 31 de diciembre del 2022, lo que está a la vuelta de la esquina. Por tanto, si nosotros aprobamos con este plazo, probablemente muchos municipios no van a alcanzar a hacer el trámite.

Usted bien sabe que presentamos una indicación con algunos Senadores de distintas bancadas, y de común acuerdo con el Ejecutivo, ampliando el plazo hasta el 31 de marzo del 2023, pero la Secretaría nos dice que ello es inadmisibles y que tendría que presentarla el Ejecutivo. Este, obviamente, no va a alcanzar a presentarla antes de que tengamos que votar el proyecto.

Entonces, Presidente, yo le solicito que la votación la posterguemos una semana, a fin de que el Ejecutivo alcance a presentar la indicación respectiva, si se mantiene la postura de que la indicación formulada por los Senadores es inadmisibles. Porque, si no, no vamos a lograr cumplir el objetivo que requieren los municipios dentro del plazo para adecuar su planta.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tengo la duda sobre cuándo vence la urgencia, por-

que eso podría presionar respecto de la decisión de hoy.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El 13 de julio.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sí? El 13 de julio.

Por tanto, estaríamos dentro de plazo.

No sé si hay un representante del Ejecutivo que pudiera aclarar si tenemos tiempo suficiente para este proyecto.

La señora EBENSPERGER.— Está la Ministra del Interior.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Mire, haremos la consulta al Subsecretario de Desarrollo Regional para ver el tema, pero entiendo que no habría problemas con que el proyecto se vote la próxima semana.

La señora PROVOSTE.— ¿Y por qué no lo votamos ahora, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Porque la Senadora Ebensperger plantea que el Ejecutivo ingrese una indicación para señalar un nuevo plazo, del 31 de diciembre de este año, ¿a junio?

La señora EBENSPERGER.— Sería el 31 de marzo de 2023.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien: el 31 de marzo del próximo año.

La señora PROVOSTE.— ¿Y la indicación?

La señora EBENSPERGER.— La hicimos, pero en opinión de la Mesa es inadmisibles. Por eso estoy pidiendo la postergación de la votación para la próxima semana.

La señora PROVOSTE.— Pero está presente la Ministra.

Este proyecto se tramitó el año pasado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Mire, vamos a hacer lo siguiente. Vamos a comunicarnos con la Secretaría General de la Presidencia para ver si es posible que la indicación se presente en el transcurso de la sesión, y se vota.

El único detalle es que estamos ante una ley orgánica constitucional, por lo que requiere un *quorum* especial para su aprobación, y se va a

dilatar el debate respecto del estado de excepción constitucional. Por tanto, podemos tener un problema de *quorum* al término de la jornada.

El señor MOREIRA.— ¡Pero si no hay nadie de las bancadas de gobierno...!

El señor LATORRE.— ¡Aquí estoy, dando la cara...!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a suspender la sesión por cinco minutos para resolver este tema.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 16:58.

—Se reanudó a las 17:01.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Entonces, el proyecto que se está tratando se votará el próximo martes. Quedaría como primer punto de la tabla.

El señor MOREIRA.— ¿Se pidió autorización para que una Subsecretaria ingrese?

Yo no estoy de acuerdo; no corresponde.

¿Se pidió autorización a la Sala?

Yo no doy la autorización.

Yo lo llamé en la mañana, Presidente, y le dije lo que iba a pasar. No voy a dejar ingresar a ningún Subsecretario. Estoy en mi derecho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está bien, Senador.

Se había suspendido la sesión y ahora se ha reanudado.

Entonces, la propuesta, Senadora Ebensperger, sería que se vote el próximo martes, en el primer punto de la tabla, porque es un tema relativamente de Fácil Despacho.

La señora EBENSPERGER.— Así es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Y esperamos que el Gobierno llegue con la indicación con la nueva fecha.

¿Habría acuerdo para acceder a la petición de la Senadora Ebensperger?

Aprobado.

—**Queda pendiente la discusión particular del proyecto.**

**PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos, entonces, al segundo punto del Orden del Día.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y decreto supremo N° 214, de 15 de junio de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 214.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.282-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Ejecutivo hace presente que durante el último tiempo diversos hechos de violencia han afectado el uso diario de las rutas y vías que conectan diversas zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío de la Región del Biobío, impactando las actividades y la vida cotidiana de los habitantes de aquellas zonas.

Atendido lo anterior -agrega-, y en virtud

de la norma constitucional citada, fue declarado mediante el indicado decreto supremo N° 189 estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas, por un lapso de quince días, lo cual ha permitido disponer de diversas acciones destinadas a la coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno. Estas acciones han tenido efectos positivos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes, como cortes de ruta, en el territorio bajo la medida de excepción constitucional.

Con posterioridad, mediante los citados decretos supremos números 189 y 214, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período. Sin embargo, agrega el Ejecutivo, las circunstancias que motivaron la declaración continúan subsistiendo, por lo que se hace necesario prorrogar la vigencia de esta medida por quince días adicionales.

Lo anterior tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto de los derechos humanos.

Por consiguiente, el oficio en actual trámite solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 214.

Sobre el particular, cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período. Sin embargo, para sucesivas prórrogas, el Presidente requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40. Esta última norma, por su parte, dispone que el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días, contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta

a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra la Ministra del Interior, Izkia Siches.

La señora SICHES (Ministra del Interior y de Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a los señores Senadores y a las señoras Senadoras.

Tal como se dijo en la introducción, hemos venido, junto con la Ministra de Defensa, a solicitar al Honorable Senado la prórroga del estado de excepción constitucional. Para ello, vamos a dar cuenta de los avances en la estrategia que se ha desplegado durante su vigencia en las regiones del sur.

Nuestro compromiso, tal como lo hemos hecho patente en nuestras visitas previas, está con las soluciones de fondo y con los problemas de las personas. No nos limitaremos a atacar los síntomas, sino que también estamos trabajando para enfrentar las raíces del problema.

Hoy nos convoca la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, una medida que determinamos es necesaria para cuidar a las personas, permitir el libre tránsito, contribuir con la seguridad y llevar al Estado a este territorio.

Así, esta medida complementaria se suma al Plan Buen Vivir que hemos impulsado para avanzar en una solución política al conflicto intercultural entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche.

En cuanto al balance del estado de excepción constitucional, nuestro Gobierno lo decretó el 17 de mayo, con la convicción de que es un instrumento de carácter excepcional que nos permite contribuir a la seguridad, al libre tránsito y al abastecimiento de los territorios.

Hoy los resultados dan cuenta del impacto que ha tenido esta decisión y hemos ido, progresivamente, avanzando y reforzando los patrullajes, puntos de control y equipos de respuesta.

Hoy están presentes en la zona más de 170 efectivos de Carabineros -en promedio diario- en resguardo de las rutas. Además de más de 1.300 efectivos de las Fuerzas Armadas, que apoyan la realización de patrullajes mixtos. En este sentido, han dado cuenta de más de 1.000 operativos en cuarenta y seis comunas, de 24 mil controles preventivos acumulados y del recorrido de más de 90 mil kilómetros en este territorio.

Los resultados nos permiten hacer un balance de despliegue y coordinación que se ha ido fortaleciendo día a día, disminuyendo los eventos de violencia rural en más de un 30 por ciento. Pero su reducción no es homogénea en toda la zona. Hay algunos lugares en donde su disminución ha sido de más del 70 por ciento, como en Tirúa, Alto Biobío, Traiguén, Los Álamos y Contulmo. Y, obviamente, existen lugares en que su impacto ha sido menor.

Sobre todo, nos parece importante recalcar frente a este Senado que han existido hechos que han registrado una disminución mucho más importante, sobre todo aquellos eventos que ponen en riesgo la vida de las personas: más de 88 por ciento de reducción en quema de camiones; disminución de 56 por ciento en eventos con armas de fuego; reducción de 65 por ciento en ataques a vehículos, maquinarias

y camiones. Y a ello se suma un 43 por ciento menos de ocurrencia de delitos en la ruta.

La coordinación interinstitucional entre las policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno ha tenido efectos positivos para disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes. Y para robustecer estas acciones hemos fortalecido los protocolos de comunicación que existen entre Fuerzas Armadas y Carabineros para un mejor despliegue de los operativos en terreno.

Ha circulado públicamente información con relación a los tiempos de respuesta ante ciertos eventos y quiero comunicar a este Senado que hemos trabajado en mejorar esta coordinación para que la respuesta sea lo más rápida y efectiva y así pillar en flagrancia a las personas y bandas que operan en la zona.

Las medidas del estado de excepción constitucional avanzan junto al robustecimiento de la agenda de seguridad pública que opera en este territorio.

Así, se ha constituido el Consejo Asesor contra el Crimen Organizado en La Araucanía, compuesto por múltiples instituciones, que pretende coordinar al Servicio de Impuestos Internos, a Aduanas, a Carabineros, a la Policía de Investigaciones, a la Conaf y a la Directemar, entre otras, considerando también la invitación continua, en el contexto del estado de excepción constitucional, a los Jefes de la Defensa Nacional.

A este Consejo le hemos encomendado tres tareas específicas: en primer lugar, diseñar un plan para enfrentar el robo de madera; en segundo término, el plan contra las armas que operan en la zona, y en tercer lugar, garantizar la seguridad agroalimentaria.

Sé que se ha levantado la solicitud en torno al acompañamiento de los procesos de cosecha segura en el contexto de inseguridad agroalimentaria en nuestro país, y es parte de lo que hemos estado trabajando en conjunto con las policías y las Fuerzas Armadas.

También hemos fortalecido la Oficina de

Inteligencia de la ANI en la zona. De igual forma, el Subsecretario Monsalve se ha reunido con el fiscal regional para comprometer equipamiento que mejore las capacidades investigativas del Ministerio Público.

En cuanto al Plan Nacional contra el Crimen Organizado, esperamos fortalecer las capacidades y el control de la persecución penal de quienes operan en la zona. De igual modo, pretendemos dotar de distintos equipamientos a Carabineros y a la Policía de Investigaciones, como sistemas para extraer datos de telefonía móvil, recuperador balístico, sistemas de estudios de evidencia física y biológica, kit de trayectoria balística, más vehículos, visores térmicos, sistemas de cámara con transmisiones, drones de alto rendimiento, entre otros. Y para Gendarmería, equipamientos para detectar y neutralizar drones.

Actualmente, existen múltiples investigaciones en curso respecto al robo de madera, homicidios y otros delitos. Durante este año ya se ha logrado detener a 128 personas por robo de madera.

Además de todo lo anterior, hemos impulsado una agenda y esperamos prontamente venir con ella al Parlamento para enfrentar con mayor fuerza los delitos que ocurren en la zona. Así, presentaremos indicaciones al proyecto sobre robo de madera y al relativo a narcotráfico, a fin de tener mayores capacidades investigativas para enfrentar estos delitos.

Asimismo, estamos realizando un trabajo para fortalecer y reformular las unidades de coordinación estratégica que colaboran con Inteligencia para el trabajo interinstitucional y las acciones de persecución.

En paralelo, sigue avanzando el Plan Buen Vivir, que entendemos requiere políticas de Estado, para ir avanzando en conjunto y en paralelo a las demandas de nuestros pueblos originarios.

Así, desde el Ministerio de Desarrollo Social se trabaja en la coordinación interministerial para llevar más de cuatrocientos proyectos

de inversión, para la entrega y restitución territorial de más de 172 hectáreas. Asimismo, tenemos nuevas respuestas a los llamados al diálogo. Hemos estado invitando a sostener, además de lo que hemos avanzado en torno al territorio de Arauco, distintos diálogos con *lof* de comunidades de La Araucanía, a lo que se suman más de cuarenta y cuatro encuentros territoriales con autoridades locales en veintiocho comunas de las cuatro regiones.

Sin duda, el camino al diálogo no es fácil, pero seguimos trabajando fuertemente, entendiendo que se requiere a la vez un análisis y una discusión política.

En torno a la discusión que hemos tenido en la mañana de hoy en el Parlamento, quiero hacer el punto en torno a que nuestro Gobierno, en primer lugar, ha elaborado un plan para poder enfrentar lo que ocurre en el sur.

En esa línea, creo importante reiterar que en nuestro Gobierno, antes de llegar al poder, ya estábamos trabajando para hacernos cargo desde el primer día de lo que estaba ocurriendo. Hemos sido flexibles y hemos escuchado con atención las sugerencias y solicitudes de los distintos parlamentarios. Además, entendiendo que se ha hecho un punto político en torno a si este estado de excepción es acotado o no acotado, hemos puesto sobre la mesa los antecedentes para dar cuenta de que operativamente no presenta grandes diferencias respecto de lo que fue la implementación previa. Y, de hecho, los datos objetivos, tanto cuantitativos como porcentuales, dan cuenta de mejores resultados que las implementaciones anteriores.

En esa línea, entendemos también que esto no va a resolverse de forma sencilla ni rápida y que necesitamos seguir trabajando en conjunto para hacernos cargo de las necesidades de la zona. Y en ese ámbito, en la actualidad está la solicitud de mantener esta medida complementaria.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Siches.

Le doy la palabra a la Ministra Fernández.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).— ¿Uno se puede sacar la mascarilla acá?

¿Sí?

Es que en la Cámara no se puede.

Gracias.

En primer lugar, quiero saludar a los Senadores y a las Senadoras presentes. Es un gusto saludarlos.

Me gustaría partir señalando que, en cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones constitucionales y a solicitud del Presidente de la República, hace unos días visité la macrozona sur con el objetivo de verificar en terreno el panorama operacional y el balance de los Jefes de la Defensa Nacional respecto de la aplicación del estado de excepción.

Esta visita tuvo como objetivo principal identificar los requerimientos del despliegue y entregar, como Gobierno, una señal de respaldo al contingente desplegado.

Me reuní con los Jedena en sus puestos de mando. También acompañé a la fuerza en sus patrullajes, tanto de día como de noche, y en los puntos de control, específicamente en Vilcún, Lautaro, Labranza, Nueva Imperial, Los Álamos y varias de las rutas más críticas. Allí pude evidenciar la complejidad del problema que como Estado debemos enfrentar.

Por lo tanto, tenemos aún más la convicción de reforzar un diseño interagencial para abordar el problema, donde la fuerza militar es importante, pero es solo una parte de la solución.

Por otro lado, la misión asignada de vigilar y controlar el tránsito de las rutas principales y secundarias no se ha reducido solo a patrullajes preventivos y puestos de control, sino que también se han dispuesto escoltas desde las Fuerzas Armadas con el propósito de permitir el ingreso de insumos básicos de salud y combustibles en las zonas más alejadas y apoyar el trabajo que muchas veces realiza el MOP en la mejora de los caminos.

Esto ha contribuido a disminuir los niveles

de violencia rural y aumentar la percepción de seguridad en las personas, tal como lo han evidenciado los resultados presentados por la Ministra del Interior. Pero, concretamente, esto significa que los habitantes de ambas regiones puedan realizar su vida cotidiana, trasladarse de un lugar a otro, concurrir a un centro asistencial o adquirir bienes esenciales sin temor a ser víctimas de un hecho de violencia.

El trabajo coordinado y conjunto es esencial. Para ello, mantengo permanente comunicación con los Jedena (Jefes de la Defensa Nacional) y recibo la asesoría del Estado Mayor Conjunto, como órgano asesor técnico en el empleo conjunto de la fuerza. También evaluamos permanentemente -todos los jueves- el desarrollo del estado de excepción junto al Ministerio del Interior.

Pero todo este esfuerzo tiene un objetivo que se resume en el estado final deseado, a nivel político y estratégico. Esto quiere decir que mediante la protección de las vías principales y secundarias por parte de las fuerzas militares pueda establecerse una condición de mínima seguridad que les permita a otros instrumentos del Estado desplegarse y hacerse presente para resolver este problema complejo y multidimensional.

Señor Presidente, debo señalar que tengo que omitir la información sobre el número de contingente y los distintos tipos de medios empleados, porque no estoy autorizada legalmente a revelarlos, salvo que sea una sesión secreta, siempre en cumplimiento de esa disposición, y porque también debo garantizar la eficacia del despliegue, la seguridad de las operaciones y, sobre todo, la seguridad de los efectivos que cumplen un mandato constitucional.

Sin embargo, reitero en esta Sala la plena disposición a responder siempre las inquietudes y a juntarnos. El Ministerio de Defensa siempre tiene las puertas abiertas.

Con ello, puedo señalar que la totalidad del contingente desplegado corresponde a personal profesional, altamente capacitado y entre-

nado. Creo que es importante decirlo.

Y pienso que también debemos hacer desde esta Sala, como lo hicimos en la Cámara, un reconocimiento a todos quienes han estado desplegados, hombres y mujeres.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tenemos una Cuenta agregada.

Vamos a proceder a darle lectura.

Señor Prosecretario.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, en este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

*Informe*

*De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el plazo de entrada en vigencia de los aranceles regulados, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación, establecidos en el Título V de la ley N° 21.091, sobre Educación Superior, para el financiamiento institucional para la gratuidad (Boletín N° 14.997-04) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).*

—*Queda para tabla.*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de seguir con la prórroga, la Ministra Provoste había pedido la palabra sobre un punto de reglamento. ¡Perdón, la Senadora Provoste!

La señora PROVOSTE.— No me había dado cuenta, Presidente, ¡pero el Senador Walker sí!

Presidente, en virtud de nuestra solicitud en

el sentido de que se pudiese colocar sobre tabla la iniciativa de educación respecto de aranceles, toda vez que fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Educación y los plazos están bastante acotados, quisiera solicitar que hiciéramos un alto y concluyéramos su tramitación, antes de que se abriera el debate sobre el asunto que nos ocupa.

El señor MOREIRA.— ¡Sin discusión!

La señora PROVOSTE.— Sin discusión. Puedo dar el informe. Fue acordada por unanimidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Ossandón, y después el Senador Sanhueza.

El señor OSSANDÓN.— No, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces puede intervenir el Senador Sanhueza sobre el punto que planteó la Senadora Provoste.

El señor SANHUEZA.— Presidente, quiero apoyar la propuesta de la Senadora Provoste porque se trata de un proyecto que tiene que ver con los plazos. Hay que hacer esta modificación porque aquellos no se alcanzan a cumplir. Y si seguimos dilatando la votación, en el fondo dejaremos menos tiempo para el trabajo que debe hacer el Ministerio con las diferentes instituciones.

Así que respaldo la proposición de la Senadora Provoste.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Senador Sanhueza.

¿Sobre este punto, Senador Kast?

Adelante.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Yo no tengo problema en apoyar lo que pide la Senadora Provoste como Presidenta de la Comisión de Educación y apoyar al Gobierno en esta materia.

De hecho, en Hacienda acabamos de sesionar en forma extraordinaria minutos atrás para sacar el proyecto en forma casi inmediata.

Lo único que le pido a la misma Senadora Provoste y a usted, Presidente, es que ojalá

cumplamos los acuerdos que hemos tomado en Comités en materia de la iniciativa de ley de usurpaciones.

Yo he insistido muchas veces. Entonces, así como tengo buena disposición para ayudar al Gobierno, a la Senadora Provoste aquí presente, como Presidenta de la Comisión, le pido que respecto al proyecto de usurpaciones, que debió haberse votado hace ya dos semanas -de hecho el Senador Insulza se había comprometido a despacharlo de la Comisión esta semana para que pudiera entrar a la Sala-, en la próxima podamos cumplir con los compromisos que se han tomado.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, ¿habría unanimidad para proceder conforme a lo solicitado por la Senadora Provoste?

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Presidente, no sé si entendí bien. Pero lo anterior me parece de toda lógica. Estamos viendo en este momento la extensión del estado de excepción, hablaron las ministras, y debemos terminar de analizar este asunto.

Después se podrá ver el proyecto que se propone, si es que tenemos tiempo hoy, y si no, el martes. Pero no estoy de acuerdo con que interrumpamos la tramitación de un asunto para tomar otro que no estaba ni siquiera en tabla, que recién ha sido informado.

Entonces, para todos los efectos, tiene que verse después del asunto que estamos viendo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Galilea, entiendo que da la unanimidad solo si se ve después de la prórroga del estado de excepción constitucional.

Entonces, se propone continuar con el Orden del Día y con posterioridad votar la iniciativa propuesta.

El señor MOREIRA.— ¿Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Ossandón, ¿sobre este punto?

¿No?

Senador Moreira, ¿sobre este punto?



El señor MOREIRA.— No, yo estaba inscrito antes.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, de acuerdo a lo propuesto, se vería el proyecto indicado después de concluido el debate respecto de la prórroga del estado de excepción constitucional.

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuando con el debate de la prórroga, tiene la palabra el Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.— Gracias, señor Presidente.

Voy a partir este discurso con una frase de la que ahora es la Vocera de Gobierno, Camila Vallejo, del pasado 9 de noviembre del 2021, cuando ella era Diputada y se debatía la ampliación de un nuevo estado de excepción constitucional en la macrozona sur, planteada por el ex Presidente Piñera.

Leo textualmente: “Aprobar la extensión del estado de excepción no es estar a favor de la paz, sino que es permitir la guerra y el derramamiento de sangre; es permitir la violencia”.

Bueno, por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle a la señora Ministra de la Seggob que yo sí estoy por la paz y no por el derramamiento de sangre. Y si estoy pidiendo ampliar el estado de excepción constitucional, tal como lo sugiere el Gobierno del cual ella es ministra, es porque no quiero más muertes de personas y tampoco el sufrimiento de la gente que vive día a día la pesadilla del terrorismo.

A diferencia del Gobierno, yo no me estoy dando vuelta la chaqueta. La presencia de militares en la zona del conflicto es una medida que siempre apoyé porque responde a un criterio de sentido común.

Cuando tenemos carabineros que no dan abasto y grupos terroristas premunidos de armamento automático de grueso calibre, el camino es equilibrar el poder de fuego y en-

frentarlos de tú a tú, algo que la policía o Carabineros por sí mismo no puede realizar hoy.

A este Gobierno se le tuvieron que venir encima los pesados hechos para que entendiera que sin estado de excepción constitucional el control público y la mantención del Estado de derecho no eran posibles. Muchos creyeron al interior del Palacio de La Moneda que por el hecho de ser un gobierno de izquierda se acabarían todos los problemas. Y eso para mí es no entender lo que realmente está ocurriendo en el territorio.

Los que quieren confundir el terrorismo con las reivindicaciones mapuches están cometiendo un tremendo error. Los mapuches son personas de paz, de trabajo, de armonía y conversación. Hoy, sin embargo, no estamos hablando de ellos, sino de delincuentes y terroristas que todos los días envían señales diciendo que en ese territorio los que mandan son ellos.

Lo qué pasó hace dos semanas en Malleco, con atentados y cortes de tránsito, fue eso. Nos dijeron a todos los que estamos votando hoy que la ley no les importa; tampoco lo que hagamos ni lo que digamos porque ellos están por la lucha armada, porque sus intereses son otros y no reivindicatorios. Alguien que realmente quiere solución a sus problemas históricos no toma armamento de guerra para matar a trabajadores, tal como ha ocurrido en el último tiempo.

Hoy el Gobierno nos pone frente a la disyuntiva de aprobar un estado de excepción acotado que en rigor no tiene ningún sentido. Cuidar las carreteras y dejar sin custodia las zonas interiores es el equivalente a lo que hicieron en el barrio Meiggs, de Santiago. Las autoridades decidieron intervenir las calles, pero no las veredas.

Acotar un estado es dar una señal de debilidad; otra más. Hoy en el país Carabineros no se atreve a actuar frente a la delincuencia precisamente por la falta de respaldo político. En la actualidad, sacar un arma implica un sumario

inmediato para uno de nuestros policías. Ahí tenemos el caso del carabinero que se defendió frente al malabarista en Panguipulli, que pasó dos años en sumarios antes de ser declarado inocente por la Justicia.

Claramente, sus compañeros de trabajo no se van a atrever a sacar el arma después de todo lo que él pasó.

Para el Gobierno, el estado de excepción acotado ha sido un éxito, pero cuando vemos que los atentados, las quemadas, los cortes de caminos y las muertes se mantienen, es inentendible no ampliarlo a los sectores interiores y rurales. Solo se puede explicar por una decisión política o un problema de la coalición de gobierno, donde el Partido Comunista debe estar tomando las decisiones más importantes, una de las cuales debe ser invisibilizar a los militares, los que para muchos de ellos son sus enemigos. Lo que no entiende el Partido Comunista es que los militares son personas comunes: hijos de obreros, trabajadores, gente de clase media que está ahí para ayudar a la comunidad, no para otra cosa.

No hay peor sordo que el que no quiere escuchar. Y esto también va para la Convención Constitucional, que aprobó en el nuevo texto la imposibilidad de que nuestro país cuente con este tipo de estados de excepción constitucional, lo que nos puede dejar en una situación de mayor indefensión frente al terrorismo y la delincuencia.

No sigamos dándole señales a Chile de que la violencia no nos importa. Hoy votaremos a favor de este estado de excepción, pero apelo a que en las renovaciones siguientes el Gobierno entienda que no podemos seguir a medias tintas, con un estado de excepción que, como decimos vulgarmente, es “un jurel tipo salmón”.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Gracias, Presidente.

Primero quiero decir que algunos colegas me preguntan: “¿Por qué estás tan enojado?

¿Por qué estás tan molesto?”. ¿Y saben porque estoy tan molesto? Porque veo que mi país, en vez de avanzar, retrocede, y lo hace en treinta años. Yo dije años atrás, en este mismo lugar, que en el pasado fuimos enemigos. La democracia significó que fuéramos adversarios; habíamos logrado -hasta hace cinco años, porque después todo cambió- una amistad cívica que hoy no existe.

¡Esa es mi molestia!

Y me llama mucho la atención que en un tema tan sensible como este, ¡solo tres parlamentarios de gobierno estén presentes!

*(El Senador Latorre levanta sus brazos en señal de presencia).*

¿Ese es el apoyo que dan a su Gobierno el Partido Comunista, el PPD y el Partido Socialista?

Porque aquí veo a parlamentarios de la Democracia Cristiana; pero ellos han dicho que no son parte de este Gobierno.

Por eso no es bueno que se siente al frente en este minuto, Senador Felipe Kast; lo pueden confundir y eso es muy peligroso.

*(El Senador Kast se encuentra sentado entre los Senadores Latorre y Saavedra).*

*(Risas).*

Voy al grano, y hablaré francamente, porque están las dos Ministras, a quienes, aunque no lo quieran, las saludo.

La señora RINCÓN.— ¡Sí quieren su saludo...!

El señor MOREIRA.— Porque lo que yo digo afuera, lo digo aquí y de frente. No soy de aquellos parlamentarios que les andan dando abrazos y palmoteos en la espalda a los Ministros y después los destrozan en la prensa o en el comentario de pasillo.

Este problema es político, de voluntad política. Este Gobierno no tiene esa voluntad, porque está atrapado por el liderazgo del Partido Comunista. Lo dije la primera vez que el Gobierno del Presidente Boric solicitó la renovación del estado de excepción; una renovación con apellido, con limitaciones, con restriccio-

nes autoimpuestas para darles el gusto a sus sectores más radicales. Porque todos sabemos que quien manda en La Moneda es quien dije: el Partido Comunista. No nos engañemos. Yo apoyé la solicitud, pero advertí que lo pensaría mucho antes de aprobar nuevamente una renovación en esas condiciones.

¿Por qué el Gobierno limita las atribuciones de la declaración de estado de excepción?

¡Si no dicen que es tan serio el problema de seguridad...! Entonces, ¿por qué requieren el estado de excepción y dos renovaciones?

Si el problema de seguridad es de tal magnitud que requiere la declaración de un estado de excepción constitucional, ¿por qué, entonces, restringirlo?

Mi impresión, señor Presidente, es que solo lo pide para cumplir...

*(Rumores).*

Le agradecería a mi gran amigo Felipe Kast que escuche lo que voy a decir, porque este es un tema que para él es tremendamente sensible.

El señor BIANCHI.— ¡Estábamos comentándolo...!

El señor MOREIRA.— Repito: si el problema de seguridad es de tal magnitud que requiere la declaración de un estado de excepción constitucional, ¿por qué restringirlo?

Mi impresión es que el Gobierno solo lo pide para cumplir, para que no lo podamos criticar por no usar una herramienta constitucional que en el pasado ha demostrado ser efectiva. Pero no tiene la real intención de usarlo con todo el rigor y el alcance que la declaración permite, porque no le gusta o porque tiene miedo de que funcione.

Y mientras el Gobierno duda y cercena las facultades que la actual Constitución le otorga, la gente de la macrozona sur sufre, ¡vive con miedo! Vive con miedo no solamente La Araucanía; el miedo llegó a las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos. Y obviamente la gente está preocupada, porque ya no son hechos aislados los que están pasando en la Región de

Los Lagos, en San Juan de la Costa, en Fresia o cerca de Osorno.

La verdad es que las personas tienen temor a salir de noche, a usar caminos secundarios, a la usurpación de sus tierras. Y en este tema se enmarca lo que señaló Felipe Kast: ¿Por qué el Gobierno y los parlamentarios oficialistas demoran el proyecto de ley sobre usurpaciones? ¿Por qué lo demoran?

La gente está sometida al chantaje, para poder cosechar, de que sus bienes sean incendiados, de noche o de día. Mientras el Gobierno se omite por temor a los sectores más radicales de su propia coalición, los Diputados de Apruebo Dignidad le dan la espalda y no votan, se abstienen o derechamente votan en contra.

Lo estamos viendo hoy día. No me digan que los Senadores se encuentran en Comisiones. No estuvieron el día martes, para la sesión especial sobre delincuencia, ni hoy tampoco, por último, para acompañar a su Gobierno. Porque no están de acuerdo con lo que este está realizando y lo hacen obligados.

Le hemos insistido públicamente al Gobierno que la macrozona sur no requiere migajas de seguridad pública, sino que necesita desesperadamente la fuerza de todo el Estado de derecho. Por lo mismo, si quiere nuestros votos, debe hacer algo tan simple como aplicar la ley.

Pero, ¿cómo le podemos hacer ver al Gobierno la gravedad de la situación si el Presidente ha omitido visitar la Región de La Araucanía?

La verdad, Presidente Boric, ¿Coquimbo o Punta Arenas necesitan más sus visitas que La Araucanía?

Señora Ministra Siches, ¿Biobío y Temuco no requieren la presencia suya y la del Presidente?

Disculpen que me salga un momento de este tema. Lo voy a tratar de decir con la mayor delicadeza que se pueda, por ser una cuestión tan sensible; pero prefiero decirlo de frente y con respeto, porque esta es una Cámara política: el gran problema del Gobierno son las autorida-

des, que no están a la altura o no tienen las competencias para el cargo específico.

¡Y qué bueno que esté aquí presente el Ministro Jackson para no aparecer diciendo cosas que no digo de frente!

Tenemos un Ministro, como el señor Jackson, despreciado, detestado por su propia gente, por los propios parlamentarios oficialistas. Y él lo sabe.

El señor JACKSON (Ministro Secretario General de la Presidencia).— ¡Pero si ahora estamos hablando! (*El Ministro Jackson se encuentra sentado entre los Senadores Latorre y Saavedra*).

El señor MOREIRA.— Tenemos una Ministra del Interior permanentemente cuestionada y que debe ser apoyada o reemplazada por otra Secretaria de Estado o su Subsecretario.

La labor de un Ministro es liderar; no escondarse. Hoy día necesitamos liderazgo político.

Lo mismo pasa con el Presidente Boric. ¡Cómo no va a tener tiempo para conocer la realidad, escuchar, abrazar a las víctimas de este infierno del miedo! Porque eso es el terrorismo en La Araucanía, en la macrozona sur.

Por eso -lo he dicho públicamente-, me parece que el Presidente debiera hacer un cambio de gabinete. ¡Y no lo está diciendo la Oposición...! Lo señaló o dejó entrever la propia Diputada comunista Karol Cariola y lo dijo fuertemente también en la otra Cámara su Presidente.

Y aquí vemos a parlamentarios que han tratado a su propio Ministro, que es el que tiene que coordinar y llegar a acuerdos, de pusilánime. Así lo han tratado sus propios colegas. Entonces, algo está pasando. Y si no hay cambios, créanme que no va a haber acuerdos, y estos son necesarios para el país.

Por eso he pedido el cambio de gabinete, que no ha pedido Iván Moreira, sino precisamente su propia coalición política. Pero, ¿qué me dicen al oído? “Espérate, Moreira, porque después del plebiscito viene el cambio”.

Yo quiero señalar que nosotros queremos solucionar problemas y no un Gobierno que los ocasione.

Le pido un minuto más, Presidente.

Y queremos que el Presidente haga lo que dijo que iba a hacer: no privilegiar la amistad por sobre el país. Porque eso es lo que pasa: está privilegiando la amistad por encima del país.

Por último, quiero decirle al Presidente Boric que en su momento él tuvo la osadía de enfrentar con su dedo acusador y desafiante a carabineros y militares -esas fotografías e imágenes están a vuestra disposición- en las protestas que destruían la zona cero de Santiago. Pero hoy no vemos esa misma osadía para ir a la zona cero del miedo a señalar a los terroristas.

¡Un Presidente con miedo no le sirve a Chile! Y no le mando el recado con nadie: ¡tiene miedo de enfrentarse a La Araucanía!

El problema del Gobierno es de diagnóstico y de capacidades. Y como UDI queremos colaborar, queremos aportar con soluciones,... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*).

El último minuto.

El problema del Gobierno es de diagnóstico y de capacidades. Como UDI queremos colaborar, queremos aportar con soluciones, pero no podemos ser cómplices de malas soluciones.

Y por eso, como un gesto de protesta, yo voy a abstenerme.

Ahora bien, si no llegan ustedes, los parlamentarios de gobierno, y faltan votos, obviamente tengo que cambiar mi decisión, porque no puedo permitir desproteger, ¡desproteger!, dejar en la indefensión a los habitantes que viven este infierno en la macrozona sur.

Por eso, si la aprobación de la renovación estuviera en duda, no puedo abandonar a su suerte a la gente, que solo quiere paz y tranquilidad... (*se desactiva el micrófono por haberse*

*agotado el tiempo).*

¡No le voy a pedir más minutos, Presidente, porque ya lo dije todo!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, Presidente.

Un saludo afectuoso a las dos Ministras que están hoy día aquí presentes y han entregado un detalle de todo lo que se ha hecho durante este tiempo que hemos vivido en estado de excepción.

Cuando una es de La Araucanía, escucha atentamente todos los discursos y se agradece la preocupación. Pero quiero partir diciendo algo con lo que iba a terminar, en realidad: La Araucanía, la macrozona sur, merece muchos discursos encendidos, pero lo que más necesita es unidad para enfrentar el flagelo del terrorismo de manera conjunta.

Hoy día nosotros no somos gobierno, y eso hay que asumirlo. Hay otro gobierno a cargo, y si nosotros somos chilenos de verdad, patriotas, y queremos nuestro territorio, tenemos que buscar en conjunto la manera de enfrentar la terrible situación que están viviendo la Región de La Araucanía, la macrozona sur y el Biobío.

En ese contexto, tenemos que usar todas nuestras capacidades democráticas y de diálogo para buscar acuerdos y elegir, sin duda, los mejores para que se hagan cargo de esta situación.

Agradezco infinitamente el trabajo que están haciendo las fuerzas militares en la Región de La Araucanía y en la macrozona sur, y el permanente compromiso, hasta dar la vida si fuera necesario, que han demostrado los carabineros durante los últimos años. Estos tres últimos, probablemente, han sido los más difíciles en una historia que ya lleva veinticinco años.

Quiero plantear hoy día que el Estado, sin importar el color político -se van a cumplir veinticinco años desde el primer ataque, en

Lumaco, situación de violencia llamada hoy día “terrorismo”, porque así es-, ha normalizado la violencia.

Esa es la realidad. Y de alguna manera no tenemos hoy una capacidad investigativa eficiente y los resultados han sido escasos.

1.700 atentados terroristas se registraron el 2021, y debemos reconocer que este estado de excepción sí está funcionando, como funcionaron todos, desde octubre del año pasado, cuando los implementó el Presidente Piñera. Funcionan y son necesarios, y van a seguir siendo necesarios todo el tiempo que se requiera, porque hoy día no podemos estar sin estado de excepción.

En mi opinión es peligroso el camino que ha elegido Chile, ¡muy peligroso!

Hoy somos muy pocos aquí, en la Sala, analizando probablemente uno de los temas más graves que afectan al país. Y lo lamento, porque hoy día muchas personas de la zona están escuchando qué va a pasar con este nuevo estado de excepción para poder tener quince días más de paz.

El camino que elige Chile es peligroso: el aceptar la sublevación armada no es un tema menor. Actualmente hay siete organizaciones de resistencia territorial. Cuando partimos, solo había una.

Finalmente, estas son las cosas de las que debemos hablar y hacernos cargo. La gente confía en este Senado, confía en que vamos a buscar soluciones. Y la solución, por el momento, es el estado de excepción; es una herramienta. Pero la Fiscalía tiene que hacerse cargo y nosotros retomar la discusión de más de once proyectos de ley que están descansando, vinculados a la persecución de este tipo de delitos, incluido el crimen organizado.

¡Ese es nuestro trabajo!

Hoy día, más que discursos encendidos -vuelvo a decirlo-, ¡por favor!, hay gente que está con resguardo policial para poder vivir, para poder dormir, para poder hacer sus tareas diarias. O sea, no es una telenovela lo que ve-

mos en los distintos canales nacionales acerca de lo que está ocurriendo en La Araucanía. ¡Es real y afecta a personas como nosotros!

En ese sentido, quiero decirles a ambas Ministras -en este momento hay solo una en la Sala- que yo estuve esta semana en Lumaco, en Traiguén, en Los Sauces, en Purén, en Angol, y no vi un estado acotado. Quiero ser superfranquea; lo que hay es un estado de excepción total. A las siete de la tarde en Lumaco, mientras me encontraba en una reunión con el alcalde, con dirigentes y con sus funcionarios municipales, estaban llegando dos camiones con militares a la zona.

Y a los que me están escuchando, si realmente les interesa el tema, les puedo decir que no es una ruta ni una carretera: son caminos donde pasa un vehículo, porque no pasan dos. O sea, esas no son rutas de distribución de alimentos, sino caminos donde muere gente y donde ocurren atentados.

Entonces, digamos las cosas como son. ¡Capaz que un día el estado de excepción haya sido acotado! No lo dice el decreto. Lo leímos dos veces. Pero lo que sí está claro es que, si algún día quiso ser acotado, hoy día no lo es.

Y no es que esté haciendo una defensa del Gobierno. Estoy diciéndolo porque yo vivo allá, transito allá y estuve esta semana en el territorio. Y no es en la 5 Sur donde están los militares principalmente. Están en los lugares donde tienen que estar, en las rutas donde se han registrado permanentes atentados.

¡Entonces, por favor, hagamos la política grande! ¡Hagámonos cargo de que este problema es de todos, no de la Ministra del Interior, no de la Ministra de Defensa! ¡De todo el país!

Y este Senado tiene que hacerse cargo y ponerle seriedad a una situación que ya no da para más y requiere la unidad de todos. El crimen organizado se combate con todos, no con una parte de este Senado.

Por eso yo, sinceramente, les pido unidad, por el bien de las casi dos millones de personas que vivimos en la zona y queremos vivir, como

todos ustedes, en paz.

Yo voy a votar a favor todas las veces que sea necesario este estado de excepción, y les pido encarecidamente que elevemos el debate, porque la gente está sufriendo y necesita soluciones inteligentes.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una moción, simplemente.

Dado que este tema lo discutimos la última vez en la quincena anterior, con latos argumentos, y que todos tenemos una convicción en la materia, solicito que abra la votación.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Se ha solicitado abrir la votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En votación.

*(Durante la votación).*

Senador Castro, ¿va a aprovechar de argumentar o solo era una petición?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Solo eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Un segundo, Presidente.

*(Luego de unos instantes).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Senador Van Rysselberghe, tiene la palabra.

El señor VAN RYSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a nuestras Ministras que hoy día nos acompañan.

Hoy debemos votar la cuarta renovación del estado de excepción constitucional para la macrozona sur, con lo cual se cumplirán sesenta días de vigencia de esta medida en la Región

de La Araucanía y en las provincias del Biobío y de Arauco.

El Ejecutivo, en ese sentido, viene hoy día a pedir la aprobación de esta medida argumentando que ha generado buenos resultados en los cuarenta y cinco días anteriores, y pone como ejemplo una reducción importante en la quema de camiones, en más de un 85 por ciento; los ataques a vehículos, en un 65 por ciento, y el uso de armas de fuego, en un 57 por ciento.

De esta forma, el Gobierno está reconociendo, sin decirlo, que el estado de excepción ha sido una medida efectiva para reducir los ataques y atentados en la macrozona sur, tal y como lo dijimos e hicimos ver en marzo pasado, cuando el Presidente Boric asumió el Gobierno, sin que fuéramos en ese momento escuchados.

Fue en esa época cuando las mismas autoridades que hoy vienen a defender a este Congreso la continuidad de esta medida, mostrando cifras positivas y alabando el trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, nos dijeron que el estado de excepción en la macrozona sur no servía, que no resultaba una medida efectiva para enfrentar la crisis de seguridad que se vive en la zona, y que la presencia de los militares en el territorio solo agudizaría el conflicto.

Es por eso que a muchos chilenos, particularmente a quienes viven y sufren la violencia en La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, les gustaría que el Gobierno reconociera públicamente su equivocación; que al negarse a mantener el estado de excepción, a partir del 11 de marzo pasado, cometió un error; que los dejó abandonados e indefensos y que, por tanto, se merecen disculpas públicas de este Gobierno todos aquellos que sufrieron esa acción o inacción. Pero lamentablemente eso nunca ocurrió y tengo la impresión de que no va ocurrir.

Sin embargo, los habitantes de la macrozona sur tienen otra pregunta que, por su intermedio, señora Presidenta, quiero hacerles a las

autoridades de gobierno acá presentes.

Si los resultados del estado de excepción en estos cuarenta y cinco días han sido tan buenos y efectivos, ¿por qué mantener el carácter acotado de esta medida, tal como ha sucedido al menos en la Región del Biobío? ¿No sería más razonable y lo mejor para los habitantes de la macrozona sur que se aplicara el estado de excepción en plenitud, sin ningún tipo de restricción, de manera que los resultados en materia de seguridad fueran aún mejores y permitieran disminuir la percepción de que en La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío se vive una grave crisis de seguridad? Porque eso es lo que quieren los habitantes de la macrozona sur, especialmente en las provincias de Arauco y del Biobío: vivir en paz y con seguridad, para que las familias de la zona puedan trasladarse a sus propiedades y a sus fuentes de trabajo con tranquilidad.

Para ellos, los que habitan diariamente en la macrozona sur, la violencia se vive más allá de los caminos, y no entienden que obliguemos a las Fuerzas Armadas a estar limitadas solo al cuidado de caminos, sin tomar otras acciones contra los grupos violentistas que impunemente recorren la zona.

Tal vez sea necesario una nueva ola de ataques terroristas o la muerte de civiles, tal como ocurrió hace poco más de cuarenta y cinco días, lo que obligó al Gobierno a reponer el estado de excepción en la macrozona sur, para que nuestras autoridades se terminen de convencer que el carácter acotado de la medida no puede continuar y se debe dar plena libertad y confianza a nuestras Fuerzas Armadas para actuar frente a todo acto delictivo y violento que ocurra en la zona, más allá de las carreteras y caminos.

En resumen, y para que quede claro, creo que el Gobierno está esperando un recrudecimiento de la violencia y la muerte de personas en la macrozona sur para justificar la eliminación del carácter acotado del estado de excepción y así poder dar una respuesta política a

una crisis de seguridad que no puede manejar.

Es por esto, Presidente, que ante la falta de una explicación razonable de parte de las autoridades de gobierno que hoy nos acompañan por mantener un estado de excepción acotado, que no maximiza la tan ansiada seguridad que los habitantes de la macrozona sur reclaman y nos exigen y que solo se justifica por una falta de voluntad del Gobierno, hoy no voy a estar disponible para aprobar esta medida ni estoy dispuesto a esperar que ocurran más atentados y más víctimas fatales en la macrozona sur para que el Gobierno se convenza y se atreva finalmente a aplicar a cabalidad la ley vigente en nuestro país.

Por tales razones, me abstendré de votar el día de hoy esta prórroga.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.— Gracias, Presidenta.

Los resultados de este estado de excepción acotado al parecer han sido milagrosos, porque cuando la Ministra Siches da cifras y señala que ha bajado un 85 por ciento la quema de camiones, que los ataques a vehículos han disminuido en un 65 por ciento y que el uso de armas también ha decrecido un 57 por ciento, realmente parece un verdadero milagro.

Lo que no funcionó en seis o siete meses durante el estado de excepción declarado por el ex Presidente Piñera, que muchas veces el actual Gobierno rechazó y a cuya continuidad puso todo tipo de problemas, hoy día, siendo acotado, sí funciona. La verdad es que ello resulta sorprendente y, como recién les decía, llega a ser milagroso.

Me preocupa muchísimo lo que va a pasar en caso de ganar el “apruebo” -y ojalá, Ministra Siches, me pueda prestar atención y escuchar porque la pregunta que voy a hacer va dirigida a usted-, dado que hoy estamos en un estado de excepción constitucional de emer-

gencia que rige bajo la actual Constitución.

Después del 4 de septiembre, si llegara a ganar el “apruebo”, este estado de excepción de emergencia dejará de regir y quedará solamente la opción del estado de sitio. Y dudo de que ustedes, como Gobierno, vayan a admitir la existencia de una guerra interna en la región para declarar estado de sitio o, por otro lado, un estado de catástrofe que solamente se aplica en caso de emergencias naturales.

Por lo tanto, no entiendo -y se lo pregunto directamente- cuál es la idea del Gobierno después del 4 de septiembre, si llegara a ganar el “apruebo”, porque claramente, siendo Senador de la Región del Biobío, que no solamente busca la protección de mi región, sino también la de todas las regiones del país y de los 18 millones y medio de chilenos, me asusta pensar cuál es realmente la solución. No creo que baste con restituirles tierras a nuestros pueblos originarios, lo cual es parte de las materias que sí debemos abordar, sino que tenemos que hacer mucho más. Tenemos que terminar con el robo de leña; tenemos que terminar con el narcotráfico y, lo más importante, hay que reconocer que existe terrorismo.

Y mientras no tengamos soluciones efectivas, claramente, para mí, la opción cada vez más fuerte será el “rechazo”.

Yo no voy a dejar abandonada a mi región, no voy a dejar abandonado a mi país, porque la violencia, la destrucción, el saqueo y el terrorismo van a continuar por muchos meses más, hasta que este Gobierno realmente se ponga los pantalones.

Y para terminar, Ministra, vuelvo a invitarla a mi región junto con el Presidente Boric. Entiendo lo que dijo el Senador Moreira en el sentido de que hay necesidades en muchas regiones del país, pero claramente la macrozona sur hoy día, con sus cuatro o cinco regiones, que actualmente se están viendo afectadas por tanta violencia y tanto terrorismo, requiere la presencia y la valentía de un Presidente que hasta ahora no la ha demostrado.



Muchas gracias, Presidente.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidenta.

Hoy asistimos al desembarco, a la desafección, al abandono de la población por parte de la Derecha, anunciado acá. Con sus votos de abstención, eso es lo que están haciendo.

Primero, quiero decirles que lo que han pregonado aquí lo están borrando con el codo. Siempre hay que mantener la coherencia; no a veces o cuando “a mí me parece”.

Y segundo, quiero invitarlos a revisar y a tener, por favor, comprensión lectora ante lo que leen.

Lean los decretos presidenciales; lean las publicaciones del Diario Oficial; lean el texto que llegó solicitando este estado de excepción constitucional. En ninguna parte se habla de un estado de excepción constitucional acotado, porque el artículo 42, que consagra esta Constitución, nada dice al respecto.

Entonces, esta expresión espuria que ha presentado la Derecha es errónea, tratando de instalar algo que no corresponde. Hoy día simplemente desembarcan, no están con la ciudadanía y se cobijan en la abstención porque no les gusta lo que el Presidente Boric está haciendo, ni su Ministra del Interior, ni la Ministra de Defensa.

Quiero decir un par de cosas más.

Efectivamente, con la declaración de este estado de excepción constitucional ha mejorado el libre tránsito. ¿Es más seguro? Claro que sí. Los camioneros ya no están en las calles obstruyendo el paso y, por lo tanto, hay más tranquilidad en la población.

Y si uno compara con lo que pasó en el Gobierno del ex Presidente Piñera respecto de la presencia militar en las diferentes zonas donde se aplica este estado de excepción constitucional, observa que fue decreciendo en el tiempo,

¡fue decreciendo! En cambio, hoy -el propio informe lo dice- hay 1.300 hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas patrullando y cobijando a la población que se siente desprotegida. Allí están, con más de 20 mil controles preventivos, disminuyendo a un tercio la violencia rural.

En consecuencia, este método de coordinación interinstitucional entre las Fuerzas Armadas, las policías y el Gobierno claro que surte efecto.

Pero, junto con ello, hay que decir otra cosa: cuando se reclama “por qué la presencia”, es conveniente revisar qué pasa con el Jefe de la Defensa Nacional. Él también dispone de todas las facultades, y eso está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción, que le permiten tener en la zona el mando operativo tanto del contingente militar como del policial; puede disponer de las fuerzas para controlar el orden público, sea en los caminos o en cualquier lugar, usando a policías y militares, y también procesar la información que recibe para poder desarrollar todas estas tareas.

Además de lo anterior, está la otra arista que siempre reclamábamos, por lo que se echó a andar el Plan Buen Vivir para así poder emprender el camino del diálogo, del acuerdo y de la solución política para un problema multicultural que se arrastra por siglos de siglos en toda la macrozona: en las provincias de Arauco y Biobío, en las provincias de la Novena Región. En suma, el Gobierno ha comenzado a desarrollar una combinación de esfuerzos para proteger a la población con el uso de la fuerza, lo que se le establece como facultad en la Constitución, y por otra parte, está el trabajo mancomunado, intersectorial de los diferentes ministerios, encabezados por el Ministerio de Desarrollo Social, en todo lo relativo a ese programa, donde tienen participación la ciudadanía, los líderes históricos, los líderes étnicos y autoridades electas como los alcaldes, a cuyo respecto les señalo a los presentes en esta Sala

que a través del diario *El Sur* de hoy día los integrantes de Arauco 7 -quiero recordar que se trata de siete alcaldes- mandan decir que valoran y anhelan que el Congreso apruebe este estado de excepción constitucional.

A ello nos debemos, ¡a ello nos debemos!, no a posiciones ideológicas que lo único que hacen es apartarse de la principal demanda que acá siempre se ha mencionado: la seguridad de la población, cuando estamos en plena discusión, en un escenario histórico, donde el país se define acerca de cómo se modernizan sus relaciones políticas y, por lo tanto, cómo lleva a cabo tareas que solo en democracia se pueden realizar. En democracia, es el Parlamento, es el ente político el que mandata a sus Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad para que puedan cumplir con el control del orden y la seguridad pública. Y eso es lo que estamos haciendo. ¡No lo despreciemos! ¡No lo tiremos por la borda!

Así que hago este llamado a quienes son nuestros legítimos contradictores, a aquellos que se identifican con la ideología de Derecha: por favor, no dejen sola a la población, que pide seguridad. Hoy es el momento de estar con ellos. Desafectarnos, apartarnos de entregarles seguridad es un error histórico que están cometiendo ustedes al no continuar con la aprobación de aquello que nos pide el Presidente de la República, que está dentro de las facultades que la Constitución establece. No se aparten; estén con la población, que muchas veces usan para poder levantar sus discursos de seguridad.

Reitero: hoy es el momento de estar con la población, de estar con quienes requieren seguridad en las provincias de Arauco y Biobío. ¡No se aparten de ellos! ¡No los abandonen! Si ustedes se abstienen o rechazan, habrán hecho eso. No se trata de estar presente en la Sala para cuando pronuncio un discurso, sino de estar siempre, ¡siempre!, con la seguridad de nuestras familias, con la seguridad que debemos proveer para que haya buena vida y para

que la democracia y la paz sean la base fundamental del encuentro, de soluciones políticas que apunten a resolver un conflicto de siglos y siglos y para el cual todos somos responsables de tratar de encontrarle una salida.

Por tanto, voy a concurrir con mi voto de aprobación para este estado de excepción constitucional, porque es lo que hoy día requiere nuestra zona, particularmente las provincias de Arauco y Biobío, que son las que están envueltas en un conflicto en donde necesitan que el Congreso se porte a la altura del desafío histórico de proteger a la población de la región.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Juan Castro.

El señor CASTRO (don Juan).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, deseo responderle al Senador Saavedra que la Derecha somos varios, y si un Senador hoy día vota en contra, no es toda la Derecha, porque, reitero, la Derecha somos varios. Además, yo veo acá a mis colegas aprobando esta prórroga. Así que no es bueno referirse a un sector político completo.

Lo otro, Presidenta, es que quiero contarle a la Ministra del Interior que la semana pasada la Senadora Aravena, representante de La Araucanía, me invitó a recorrer ciertos lugares. Estuve en Traiguén, Lumaco y Capitán Pastene conversando con agricultores, comerciantes, gente vinculada a la madera y pequeños empresarios.

¡Ministra, es muy doloroso conversar con personas de setenta años a las que se les caen las lágrimas!

Antes, cuando me contaban lo que pasaba en la zona sur, yo sentía que la realidad era diferente, que no era para tanto. Pero recorriendo la zona, me di cuenta de que lo que se está viviendo ahí es tremendo. Es muy doloroso ver a una persona de setenta años llorando porque no halla qué hacer.

Me contaban que cuando van a cosechar llegan individuos y los extorsionan, les piden dinero, y ellos tienen que dárselo para poder terminar su cosecha. Y si van a cortar árboles, lo mismo: deben pagar para poder trabajar sus bosques.

Creo que el hecho de que haya personas extorsionando a nuestra gente es demasiado doloroso. ¡Eso en este país no se había visto nunca, y hoy día lo estamos viviendo!

También me di cuenta de la situación que significa ir en busca de atención médica a un hospital por estar enfermo. Por ejemplo, el traslado de Capitán Pastene a Traiguén la gente no puede hacerlo en la noche o a media tarde porque tiene miedo y prefiere ir al día siguiente, en la mañana, en el entendido de que hay personas enfermas que a lo mejor podrían fallecer producto de no contar con la libertad para moverse de un lugar a otro.

Entonces, Ministra, yo le pediría a usted, con todo respeto, que visitara el lugar, que invitara al Presidente también. Es necesario que el Presidente de la República, que fue elegido por todos los chilenos, viaje a la zona a ver y conversar con la gente, para aplicar medidas. Aquí hay que tomar decisiones que en verdad son necesarias para poder mantener la tranquilidad y la confianza de las personas que viven ahí.

La Región de La Araucanía es una de las más agrícolas del país hoy día; es el granero de Chile. Y yo le aseguro que si no nos preocupamos de cuidar ese lugar, de proteger a la gente que trabaja y que produce, vamos a tener menos alimento en nuestro país. Esa es una realidad que también la he conversado con el Ministro de Agricultura.

Pero además me he dado cuenta de lo siguiente, Ministra.

El realizar esta prórroga cada quince días creo que implica hacerles perder tiempo a usted, a la Ministra de Defensa y también a nosotros. Y me parece que no corresponde. Por eso, acabo de presentar el día de hoy un proyecto

para extender este estado de excepción constitucional a sesenta días -habrá que realizar la discusión, seguramente en la Comisión de Constitución, para ver si está bien que sean sesenta días; o pueden ser treinta-, porque no es posible que semana por medio debamos estar sentados acá perdiendo tiempo todos en discutir algo tan necesario y tan importante y en lo que el Presidente de la República es la persona llamada a tomar estas medidas. No puede ser -reitero- que cada quince días debamos estar autorizando nosotros que él adopte una medida que es tan indispensable.

Y a ese proyecto de ley perfectamente se le puede colocar urgencia para que lo saquemos rápido, para que no tengamos estas discusiones semana por medio.

Pero lo más importante es poder visitar estas zonas y conversar con los agricultores, ¡darles confianza!, ¡decirles que estamos con ellos; que el Estado de Chile no los ha abandonado!, porque ellos se sienten desprotegidos. A mí me dolió mucho ver a personas de setenta años llorando, a mujeres que están pensando en irse del país. ¡Eso no puede ser! Se trata de gente que nació en esos lugares y ahora está pensando en abandonarlos porque no ven que el Estado de Chile les brinde seguridad.

Me parece que hoy todos tenemos una responsabilidad. Y si algún Senador quiere votar en contra, bueno, esa es una decisión personal. Pero nosotros, como Oposición, estamos dispuestos a cooperar, a ayudar para que se restablezca el Estado de derecho que tanto necesita nuestro país. ¡Hoy día hay delincuencia, terrorismo, extorsiones; hay sicarios que andan por la calle dando vueltas!

¡Nunca habíamos vivido algo tan doloroso!

Por eso, considero necesario que el Presidente de la República se ponga bien los pantalones y tome las medidas necesarias, para las cuales -tenga la seguridad, Ministra- va a contar con el apoyo de todos nosotros.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señora Ministra del Interior y señora Ministra de Defensa.

Quiero iniciar mi intervención con las últimas palabras que pronunció la Ministra Maya Fernández: “Nuestro reconocimiento, nuestra admiración, nuestra gratitud a las mujeres y hombres de nuestras Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones que exponen sus vidas en la macrozona sur y en todo el país para defendernos, para protegernos”.

Gracias, Ministra, por sus palabras; eso es política en grande. Muchas gracias.

Dicho eso, quiero pedirle a la Ministra del Interior que haya orden en las filas del Gobierno. Porque aquí tanto el Senador Van Rysselberghe como el Senador Moreira han expresado dudas, principalmente porque el Gobierno acuñó una muy mala expresión: estado de excepción constitucional de emergencia “acotado”. Y si bien es cierto ha habido autoridades que han señalado que eso jurídicamente no existe y han aclarado el asunto, y así lo hemos entendido, y la Senadora Carmen Gloria Aravena ha testimoniado que se encontró con puntos de vigilancia y con controles al interior de La Araucanía, y es lo que está ocurriendo, mire lo que dice el titular del diario *El Austral* de Temuco de hoy: “El término de Estado de Excepción acotado es correcto y se mantiene” (*el Senador toma en sus manos una copia de la portada del referido diario y la muestra*): y no lo señala una persona cualquiera, sino la Subsecretaria de Gobierno, señora Valeska Naranjo.

Y cuando ocurren este tipo de situaciones (*el Senador vuelve a mostrar la copia de la portada*), de declaraciones públicas, es natural que se produzca desorden, que haya incomprendiones. Y se lo digo porque cuando lo leí me sorprendió sobremanera, ¡porque las auto-

ridades centrales del Gobierno deben tener un mismo discurso, deben mostrar claridad en sus conceptos!

Entonces, le pido, Ministra, que se arbitren las medidas para que situaciones como la descrita no vuelvan a ocurrir.

También quiero decir -como muy bien lo señaló la Senadora Carmen Gloria Aravena- que acá debemos mostrar unidad. Nosotros estamos enfrentando a grupos armados, a grupos con preparación paramilitar, a grupos que, como lo ha dicho el Fiscal Regional de La Araucanía, en sus actos de violencia y en sus atentados usan armas de guerra.

¡Eso estamos enfrentando!

Por lo tanto, se requiere unidad de todos los organismos del Estado, incluyendo, por supuesto, al Congreso Nacional. La Cámara de Diputados ya aprobó la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia y espero que nosotros, el Senado, también hagamos lo mismo.

Ministra, tal como lo señalé hace quince días, necesitamos una preocupación especial por las víctimas. Fíjese que el Presidente de la República manifestó en su cuenta pública que iba a priorizar el apoyo a las víctimas de la violencia en la macrozona y el presupuesto que se maneja en la Subsecretaría del Interior es de 3.900 millones; sin embargo, los informes de ejecución presupuestaria revelan que, a la fecha, no se ha entregado nada, está en cero.

Y no solo eso, Ministra, necesitamos suplementar ese monto. Solo en La Araucanía se han presentado más de 257 solicitudes de apoyo productivo para volver a generar ingresos y que las familias involucradas se puedan poner de pie y salir adelante.

Entonces, necesitamos suplementar tales recursos para que a esas 257 familias, que era el *stock* existente hasta hace treinta días, les demos una solución, y ojalá este año, porque estamos hablando, por supuesto, de programas y proyectos que ya están debidamente evaluados, particularmente por Sercotec.

Ministra, debemos extender el estado de excepción constitucional de emergencia como hoy se está pidiendo y entregar apoyo a las víctimas: lo pido encarecidamente.

Pero también necesitamos apurar los proyectos de seguridad, porque ellos nos permitirán contar con mayores herramientas para defendernos de la violencia y el terrorismo. En especial, se requiere asignar urgencia al proyecto sobre robo de madera y al de usurpaciones, pero también al relacionado con la ley antiterrorista y al que se ocupa del crimen organizado.

Necesitamos esos instrumentos jurídicos para poder contar, como Estado, con todas las herramientas necesarias para enfrentar de mejor forma la gravísima situación que sufren los habitantes de la macrozona sur, en las provincias de Arauco, de Biobío, de Malleco y de Cautín.

Eso es lo que esperamos, señora Presidenta.

Y, por supuesto, voto favorablemente la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Muy amable, señora Presidenta.

A estas alturas ya sabemos que esta votación va a ser exitosa; uno ve los pupitres digitales y mayoritariamente hay votos favorables.

Entonces, se torna una discusión casi estéril cuando se repite cada quince días. Y tampoco creo que sea sincera, porque a veces pienso que el caos termina siendo conveniente para el ataque político.

Me parece, Ministra Siches, que acá falta una discusión prelegislativa sincera, donde nos digan cuánto tiempo realmente necesitan. Yo sé que el artículo 42 de la Constitución dispone que la medida sea quincenal; en tal sentido, me parece muy bien que el Senador Juan Castro haya presentado un proyecto para extender el

plazo -y veía que los Ministros asentían cuando escuchaban-, porque una medida quincenal es muy breve para abordar un conflicto tan importante.

Además, me imagino que es un tremendo desgaste para las Ministras asistir a una discusión que se ha transformado en ataques personales. Tal vez por eso el Ministro Jackson no se quedó tanto rato acá adentro. Yo no voy a defender a nadie, pero los ataques personales no le dan altura de miras al debate y acá se ha excedido en eso, al menos contra las Ministras. Uno puede sustentar una opinión sobre su labor, pero el ataque personal no contribuye ni al debate ni a la visión que debemos tener como Congreso.

Por tanto, ojalá se pueda sincerar eso y nos diga cuánto tiempo se requiere realmente. Porque el Gobierno está perdiendo un día acá en esta discusión y nosotros cada quince días estamos perdiendo un día legislativo completo hablando de lo mismo.

Anoté acá -porque de repente me gusta contar- dieciséis veces la palabra “unidad”. De hecho, me paré un rato, salí; así que quizás haya estado presente más veces esa palabra.

Entonces, respecto de esa unidad prelegislativa, bueno, que nos digan cuántos días necesitan. Porque estoy disponible a que quizás sean más, pero no a someter a los Ministros cada quince días a esta tortura y a nosotros a perder un día para dar respuesta a las cosas importantes que nos pueda estar pidiendo la ciudadanía, como los temas de pensiones, de vivienda, de salud, de educación y tantas otras que debemos resolver.

Por lo tanto, o respondemos, por ejemplo, al proyecto que nos plantea el Senador Castro, que me parece interesante, o buscamos un día para realizar una sesión especial a fin de no tener que frenar la acción legislativa y someter a debate cada tanto el mismo asunto.

Porque francamente yo veo que acá estamos hablando de lo mismo; se repite.

Por eso, en honor y en respeto a nuestra la-

bor ojalá podamos simplificar esta situación.

En consecuencia, como han repetido tantas veces la palabra “unidad” y la Ministra nos ha hablado del plan, bueno, profundicemos en él, quizás afuera de esta Sala para tenerlo, ya que esa unidad pareciera ser el sentimiento más profundo que veo acá, y así realmente poder resolver esta materia sin tomar ventajas políticas de la violencia que estamos viviendo en La Araucanía. Porque a veces siento que esa violencia sirve de ventaja política, y no es lo que corresponde; le hace mal a la política, le hace daño.

Así que llamaría a eso: ojalá a repetir la palabra “unidad” -a estas alturas debe ir como en el número veintitantos- para que respondamos a ella y hagamos una discusión sincera, una discusión respecto del dolor que está viviendo la gente y de la seguridad de nuestro país.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señora Presidenta.

En estos tres meses y diecisiete días de gobierno hemos visto aquí doce proyectos de ley, de los cuales se han aprobado o tramitado plenamente seis.

Sin embargo, ahora estamos tratando, por cuarta vez, como lo han dicho otros Senadores, el mismo oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual vuelve a solicitar el acuerdo del Congreso Nacional, y en particular de este Senado, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío de la Región del Biobío.

En una oportunidad anterior mencionamos que la nuestra es justamente una región triguera, granelera, ganadera, también maderera, y que sobre ella descansa gran parte de la actividad y la alimentación de nuestra gente.

El pan, como lo dije el otro día, ha subido

de 1.000 pesos el kilo a casi 3.000. La otra vez estaba en 2.000, cuando tratamos hace pocos días esto mismo, y quizás en un mes más va a estar en 4.000. No lo sé.

Aquí se mencionaba que tal vez estamos sacando ventajas políticas; pero estamos en una desventaja social y de seguridad que nos reclama la gente.

En tal sentido, quiero hacer una propuesta que me han indicado telemáticamente personas de la zona.

Me dicen que en materia de robo de madera solamente hay diecisiete puntos críticos que se deben controlar; sin embargo, son puntos delicados, porque existen megabandas de tráfico de madera -por lo demás, esto lo han dicho públicamente en la prensa, y el Gobierno no responde- que actúan con resguardo, con guardias armadas de ellas mismas, controlando diecisiete o dieciocho puntos críticos, porque en la zona se conoce dónde se extrae la madera y dónde esta va a parar.

Eso, en lo relativo a la madera: hay dieciocho puntos críticos.

Pero también vemos acá -como igualmente se ha señalado- la extorsión; el terrorismo; el crimen organizado; el narcotráfico; el incendio de siembras, de galpones, de maquinarias, de iglesias, de escuelas, de municipios; las usurpaciones, que están apareciendo, en fin.

Acabamos de tener una reunión en la Comisión de Zonas Extremas, donde autoridades de la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota, de la Fiscalía Regional de Tarapacá, y la Fiscal Jefa de la Unidad de Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos de esta misma Región nos plantearon el drama de la acción de las megabandas criminales en esa zona, en particular del Tren de Aragua: ¡megabandas que se están adueñando de pedazos del territorio, porque no hay acción, ni tampoco seguridad ni respaldo incluso para la fiscalía!

Nuestro Gobierno está retrocediendo en todos los ámbitos, y sin embargo en esas zonas no se está aplicando el estado de excepción.

¡El Presidente fue ahí a darse cuenta de que estaba al norte de Chile y al sur de Perú...!

Yo anuncio mi voto favorable por cuarta vez en estos tres meses y medio de gobierno. Y me uno al planteamiento de otros señores parlamentarios en el sentido de que ojalá no dediquemos tanto tiempo a esta misma materia, podamos resumir esto, avanzar en otros proyectos y el Ejecutivo nos envíe otras iniciativas para tramitarlas.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Izkia Siches; también a la Ministra de Defensa, y excolega, Maya Fernández.

Con respecto a los estados de excepción constitucional, debo decir que he votado favorablemente su prórroga tanto en este Gobierno como en el anterior.

Quiero agradecer la exposición de las Ministras.

Invito a todos los colegas a leer el informe, porque es bien importante conocer los datos.

Gracias a este estado de excepción constitucional se han reducido en un 30 por ciento los hechos de violencia. O sea, no es inocua la dictación de un estado de excepción constitucional como el estado de emergencia. Ha sido efectivo. No ha sido un anuncio meramente político, para las luces, para las cámaras de televisión, sino que ha tenido efectividad. Y como ha tenido efectividad, se plantea su prórroga.

Quiero destacar, además, los 7.157 controles de identidad que se han desarrollado al tránsito de los peatones en las calles, en los que han participado tanto Carabineros como las Fuerzas Armadas. Digo esto porque -y lo recordábamos con la Ministra de Defensa- cuando en el Gobierno de la Presidenta Bache-

let, en la agenda corta antidelincuencia, con el Subsecretario del Interior de la época, señor Aleuy, impulsamos el control preventivo de identidad, fuimos objeto de muchas críticas, sobre todo por los académicos, por los teóricos del derecho penal. Pero cuando uno ve que en el marco de este estado de emergencia han disminuido un 30 por ciento los hechos de violencia, la verdad es hay que relevar que el control preventivo de identidad demuestra que también es efectivo; y lo es, entre otras cosas, porque permite determinar si hay personas con una orden de aprehensión pendiente.

Y ello no vulnera derechos, ni libertades individuales.

Así que me alegro mucho de eso.

Ahora, se ha dicho que este decreto es limitativo, que genera un estado intermedio.

Creo que ahí, Presidenta, hay cierta confusión conceptual de algunos colegas, porque cuando uno va al decreto y lee las atribuciones específicas, comprueba que, por ejemplo, en el número 4) del artículo tercero está la facultad de controlar la entrada y salida de las zonas declaradas en estado de emergencia y el tránsito en ellas. Y en el número 5) la atribución que se otorga a las Fuerzas Armadas es más amplia todavía: dictar medidas para la protección de las obras de arte y de los servicios de utilidad pública, centros mineros, industriales y otros.

Por lo tanto, es bastante extensa la facultad.

Yo invito a leer; es bueno leer los decretos sobre los cuales uno tiene que pronunciarse.

Efectivamente, en la parte principal del decreto se habla de la protección de las rutas; pero, cuando uno va a las facultades específicas que se entregan a las Fuerzas Armadas y a Carabineros, ve que en verdad estas son amplias, y tan amplias que han permitido esta efectividad. Y por eso voy a votar a favor la renovación del estado de excepción, tal como lo hemos hecho otras veces.

Ahora, es cierto, mala noticia: este estado de emergencia no está contemplado en la propuesta de la Convención Constitucional,

cuyo trabajo termina hoy día. Mala noticia, mala decisión, porque el propio Gobierno del Presidente Boric lo ha dicho, y este informe de la Ministra del Interior y de la Ministra de Defensa -por su intermedio, Presidenta- nos ha demostrado con datos la efectividad del estado de emergencia. Pero qué pena: no está contemplado en la propuesta de la Convención Constitucional.

Bueno, va a ser la ciudadanía, el 4 de septiembre, la que va a determinar si quiere que en nuestra Carta Fundamental esté la facultad del Presidente de la República de, en caso de grave alteración del orden público y de la seguridad, requerir de las Fuerzas Armadas como lo estamos haciendo en este decreto.

Por de pronto, y a pesar de que al Ministro Giorgio Jackson no le gustó mucho, no obstante ser el propio Ministro el que nos pidió activar la Comisión Mixta sobre infraestructura crítica, ayer tuve el honor de rendir el informe en nombre de la referida Comisión, que llegó a un acuerdo amplio -salvo el Frente Amplio, que se abstuvo; pero el acuerdo fue muy amplio, desde el PPD hasta la UDI- para tener este instrumento a disposición del Presidente de la República.

Les entrego esa buena noticia, estimadas Ministras: a partir del próximo martes, cuando aprobemos el proyecto de infraestructura crítica en el Senado, y esperamos que el miércoles ocurra lo propio en la Cámara de Diputados, el Presidente de la República, sin tener que recurrir a un estado de excepción constitucional, sin afectar derechos y libertades individuales, va a poder requerir de las Fuerzas Armadas el resguardo de infraestructura crítica que se halla relacionada con los servicios básicos de la población.

¡Mire qué buena noticia! Porque además el proyecto de infraestructura crítica establece, en cuanto al plazo de duración de la medida, que esta no podrá extenderse por más de sesenta días, sin perjuicio de que sea factible prorrogarla por igual período con acuerdo del

Congreso Nacional.

¡Miren qué buena noticia!

Entonces, la Ministra no va a tener que venir cada quince días, como dicen algunos Senadores de Chile Vamos -por su intermedio, Presidenta- a perder el tiempo (entre comillas). Yo creo que no es perder el tiempo, ¡perdóname! Que los órganos del Estado ejerzan los mecanismos de contrapeso de poder no es perder el tiempo: es parte de la democracia, es parte del Estado de derecho.

Pero cuando aprobemos el proyecto sobre infraestructura crítica se va a disponer de esa facultad por sesenta días. Y ahí los Senadores que reclaman que están perdiendo el tiempo en esta sesión no tendrán que preocuparse, porque dicha atribución se podrá ejercer por ese período.

Aquello es muy importante, porque los Diputados y Senadores que han alertado a su propio Gobierno en el sentido de que esta es la última renovación del estado de excepción constitucional no podrán ejercer ese poder de extorsión, ya que a partir de la próxima semana el Presidente de la República tendrá otra facultad, que es la de pedirles a las Fuerzas Armadas resguardar infraestructura que tiene que ver con servicios básicos de la población; un proyecto, por supuesto, que se inició mediante una moción de la Senadora Carmen Gloria Aravena y del Senador Pugh.

Así que puras buenas noticias; estamos legislando -a unos Ministros les va a gustar más que a otros- para responder a la principal inquietud que tiene la ciudadanía, que es resguardar la seguridad y el orden público.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Gustavo Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a las Ministras y, asimismo, agradecer a cada uno de los valientes carabine-



ros y funcionarios de las Fuerzas Armadas destinados a la zona de excepción constitucional de emergencia, por el trabajo que realizan en ese territorio. Y también deseo enviar mi afecto a sus familias.

Estamos nuevamente debatiendo sobre la prórroga del estado de excepción por la seguridad de mis compatriotas en la región afectada. Desde ya manifiesto mi voto a favor; pero, por su intermedio, señora Presidenta, quiero hacer notar un hecho no menor que lamentablemente ha sido repetitivo en este Gobierno.

Este ha sido el Gobierno de las señales equivocadas, ya sea por la falta de experiencia o por convicción. En cada uno de los temas importantes para nuestros vecinos ha enviado señales equivocadas, y lo más grave es que son en materia de seguridad. Esto es algo que no podemos permitir que siga sucediendo.

Estamos frente a un Gobierno dubitativo, que no es capaz de tomar las decisiones que nuestro país se merece y necesita. Es así como cada vez que debe velar por calmar los dolores y preocupaciones de nuestra gente busca utilizar diferentes conceptos que en nada apoyan el debate serio y eficaz que debe darse en esta Corporación.

Recordemos, por ejemplo, cómo no apoyar el proyecto de ley que permite a las Fuerzas Armadas resguardar nuestra infraestructura crítica; o el que modifica el concepto de indulto por el de amnistía. Lo anterior deja claro que no están abordando con la seriedad que corresponde las principales crisis por las que atraviesa Chile, y los vemos más ocupados de la forma que del fondo en estas trascendentes materias.

Da lugar para pensar que estamos presenciando constantemente una improvisación que no podemos tolerar, y exigimos, por el bien de nuestro país, que este actuar por parte del Ejecutivo cese y este tome las decisiones que Chile necesita.

Debemos recordar que hace menos de un año los principales Ministros de este Gobier-

no, incluso el propio Presidente de la República, se oponían a todos los mecanismos existentes para resguardar la tranquilidad de nuestros vecinos en el sur, y hoy, paradójicamente, son ellos quienes solicitan las herramientas necesarias ante los hechos que diariamente ocurren ahí; pero lo hacen a través de una forma “acotada”.

¿Qué significa eso, señora Presidenta? ¿Vamos a inhibir o restringir las facultades dada la gravedad de los hechos presenciados? ¿Merecen las víctimas acotar las facultades que otorga el estado de excepción?

Si comenzamos aceptando cada una de las ideas o modificaciones que se quieran agregar, especialmente a instituciones tan relevantes como el estado de excepción, ¿qué más podemos esperar en otras materias?

Presidenta, le exigimos al Gobierno que, luego de cumplir sus primeros cien días, se ponga los pantalones y las faldas y sea firme al momento de utilizar las facultades que le otorga la ley. Sabemos que puede ser difícil si hace muy poco tiempo rechazaban lo que hoy ellos mismos proponen; pero, más allá de los orgullos personales y de las tendencias políticas, los hechos que presenciamos cada día en el Biobío y en La Araucanía llaman a un repudio transversal y a ocupar todos y cada uno de los mecanismos existentes para resguardar la seguridad de la zona y, por supuesto, de nuestro país.

Le pido al Gobierno que se ponga en el lugar de los vecinos y atienda las preocupaciones de nuestra gente.

También le solicito a la señora Ministra del Interior que evalúe un control masivo de identidad a lo largo y ancho de nuestro país, en todos los caminos, terminales, centros comerciales. Pongámosle un “párele” a la delincuencia; son muchos los delincuentes que andan libres por las calles con órdenes de detención pendientes. Saquemos de las calles a aquellos que intimidan y devolvámoselas a los ciudadanos de bien.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo he escuchado con mucha atención todo este debate, y hay una intervención que hizo un colega de enfrente, el Senador Castro, en que relataba con mucho detalle una visita que efectuó a La Araucanía hace pocos días y explicaba el *modus operandi* de algunos grupos. Y lo hacía con lujo de detalles.

Yo no puedo estar más de acuerdo con lo que él ha señalado, en relación con lo que pasa en Capitán Pastene. Aprovecho de pedirle a la Ministra del Interior que debería haber -no sé cuál es el Ministerio- una preocupación especial por Capitán Pastene. Creo que es un pueblo que está muriendo -y no exagero al decirlo-, por la falta de emprendimiento, por la falta de oportunidades, de visitas. Estamos hablando de un trayecto de solo diez kilómetros, entre Lumaco y Capitán Pastene, donde finalmente hoy día no se puede entrar. Y eso no se puede permitir.

Quedé un poco pegado con la intervención del Senador Castro, porque lo explicó con mucho detalle. La verdad es que yo comparto eso, porque lo he escuchado. A cualquier colega de La Araucanía que hable con los mandos policiales le dirán exactamente lo mismo que al Senador Castro: “Mire, nosotros sabemos quiénes son todos estos gallos que cometen esos delitos”. Probablemente al Gobierno -la Ministra me mira- le haya ocurrido lo mismo.

Entonces, si ya se conoce al detalle el *modus operandi*, se sabe quiénes son, están plenamente identificados y se cuenta con la tecnología, ¿qué pasa en este país que finalmente no hay imputados sobre esos hechos?

Simplemente quería plantear eso.

Está bien una vez, dos veces, pero llevamos años con esta misma discusión, ¡años! Este es un diálogo a ratos de sordos.

Entiendo que el estado de excepción -cómo decirlo- tiene un amplio apoyo ciudadano. Sí, lo entiendo. Pero nuestro rol como legisladores, como representantes de la ciudadanía, es precisamente ir un poquito más allá y ver en qué se sustenta ese mayor apoyo ciudadano: ¿en la evidencia?, ¿en la base empírica?, ¿en los hechos?, ¿en las noticias?, ¿en las *fake news*? ¿En qué se sustenta?

De partida, hay que entender que el conflicto en esa zona es histórico. Y algunos colegas lamentablemente no lo quieren ver, tal vez porque no han revisado la historia o porque insisten en lo relativo a la usurpación, buscando cambiar la historia por la vía de un proyecto de ley. Eso no tiene ningún sentido.

Entonces, creo que debemos ir a las causas de este conflicto, y cualquiera que las examine va a concluir que hay violencia, ¡desde luego que hay violencia!, lo que es repudiable. Claro, algunos se obsesionan con la palabra. Si es terrorismo o no es terrorismo, esa discusión no le corresponde a ninguno de nosotros, porque quien tiene que caratularla, verificarla, certificarla, es el Ministerio Público en los tribunales. Lo que digamos al respecto ¡da lo mismo!

Y si queremos hacer el debate en serio, pongamos en la pantalla lo que se entiende por terrorismo. Habría que recordar cuándo se modificó por última vez la Ley Antiterrorista. Fue con el Presidente Piñera el 2011. Se dejó esto como la presunción de generar temor. Ahí cambió el concepto, y por eso se hizo inaplicable la norma.

Entonces, ¿vamos a hablar de terrorismo?, ¿vamos a hablar de seguridad? Hagámoslo sin caricaturas; ese es mi punto.

Lo digo porque aquí yo he escuchado dos miradas.

Primero, la del Gobierno, que señala que todo ha andado bien o bastante bien, que hay una baja del 30 por ciento en los hechos violentos en la zona. Es la percepción desde la que uno podría decir que la cosa ha mejorado.

Pero que no se nos olvide -y por eso vuel-

vo al tema histórico- que esto es cíclico, no es constante, no es todo el año. Quien crea que es todo el año está equivocado; quien piense así ni siquiera ha mirado las noticias el último año. Parece que se nos olvida cómo estaban esas regiones del sur hace seis meses, con el Presidente Piñera, con el estado de excepción a tope, no acotado, en los caminos. ¡A tope, con todo, pleno!

Creo que hoy día, por lo que le escuché a la Ministra de Defensa, hay más efectivos policiales en la zona, en los caminos.

El problema es que -y lo sabe muy bien el Senador De Urresti, que es de esa zona, porque su región es muy extensa en red caminera- la probabilidad de que ese patrullaje combinado -creo que el deber del Senado, finalmente, es discutir esto en serio- logre atrapar a quienes están cometiendo estos hechos violentos, asesinatos, quemas, en fin, es bajo. Si le pidiéramos al Ejecutivo, como lo solicitamos en su oportunidad al coordinador de la llamada “macrozona sur” en el Gobierno anterior, información sobre cuáles son los delitos en los que específicamente se interviene, estaríamos hablando de controles de detención, de órdenes pendientes, de violencia intrafamiliar. O sea, se controla cualquier cosa, menos los delitos que hoy día todos queremos perseguir.

Entonces, por un lado, veo la mirada de un Ejecutivo muy optimista porque han bajado los hechos de violencia, pero desconociendo que aquí hay una realidad cíclica que en cualquier momento, lamentablemente, se nos puede volver a disparar.

Y, por otro lado, unos colegas de la Oposición plantean lo siguiente: “No queremos aprobar esto, nos vamos a abstener, porque pedimos que el estado de excepción se ejerza con todas sus facultades”.

¡Pero si el estado de excepción con Piñera estuvo con todas sus facultades! Parece que se nos olvida -la memoria reciente es muy frágil- lo que teníamos seis meses atrás: ¡esto estaba desbordado! No lo decía yo, sino institutos no

ligados a mi mundo; indicaban que estaban disparados los delitos, pese al estado de excepción, con todas sus herramientas.

Por eso yo me inclino más bien a lo que han planteado el Senador Walker y los colegas en la Comisión de Constitución: más que estados de excepción, necesitamos herramientas permanentes.

¿Qué tiene a favor el famoso proyecto de infraestructura crítica? Que no es para La Araucanía, no es para estigmatizar a ninguna zona. Nunca escuché algo así en Comisión Mixta. Es para aplicarla en el lugar donde se requiera, y eso el Gobierno bien lo sabe, y todos debiéramos saberlo.

No olvidemos que los colegas de enfrente nos plantearon sesionar hace algunos meses para conocer el documento del Ministerio Público que explica toda la situación delictual del país durante la pandemia, el Observatorio del Narcotráfico del 2021. ¿Y qué se mostraba ahí? Que las redes del narcotráfico se adaptaron y que los delitos de menor cuantía, por así decirlo, están reapareciendo. Pero lo que no está bajando son los delitos violentos, y eso es lo que vamos a seguir viendo en el futuro.

Ante eso, quiero valorar que en las intervenciones de la Ministra, ayer y hoy, en las dos sesiones, ha habido algunas definiciones mucho más precisas, estrategias concretas, respecto de cómo enfrentar los temas de seguridad.

Con relación al tema de las armas y en función de lo que teníamos hace un tiempo, quedé preocupado cuando se dijo: “Le vamos a quitar las armas a los policías en retiro”. No sé cuántos casos habrá de un policía en retiro que haya usado el arma para una cosa inadecuada; no lo sé.

O el anuncio de cero armas, de que se van a quitar todas las armas. Francamente, eso es contraintuitivo; no veo cómo eso se llevaría a la práctica.

Con todo, observo hoy día que están apareciendo algunas propuestas concretas.

No logro entender por qué algo que el Pre-

sidente Boric planteó en algún momento como un acuerdo nacional por la seguridad pública no se implementó finalmente.

Creo que aquí, en el Senado, conversando, dialogando, es mucho más fácil tomar acuerdos. Lo dijeron algunos colegas respecto de lo hecho en la Comisión Mixta sobre la iniciativa de infraestructura crítica. Bueno, ese es un producto concreto de una situación en cual nos pudimos poner de acuerdo.

Eso sucede en la medida que seamos capaces -como dije o intenté decir ayer- de desenamornarnos de algunas de nuestras ideas o proyectos, porque cada Senador aquí trae sus iniciativas propias como si fueran la panacea. ¡Por favor, colegas! ¡Si aquí no hay balas de plata! Ojalá las hubiera en materia de seguridad. Lamentablemente, las escaladas son de esta envergadura en el mundo.

Entonces, si realmente este Senado quiere jugar un rol -y lo puede hacer-, tenemos que consensuar tres o cuatro temas en serio, como ocurrió con el de infraestructura crítica.

Por eso valoro que la Ministra haya dicho: “*Okay*, el robo de manera es un tema real”. ¡Pero tomémoslo en serio! Si se aborda con aumento de penas, es un chiste, ¡es un chiste! Al delincuente que comete delitos complejos hoy día lo que menos le importa son las penas. Eso era para la discusión del siglo XX, entre robo en lugar habitado y robo en lugar no habitado.

Entonces, yo creo, señor Presidente, señora Ministra, que hay una oportunidad.

La Ministra nos decía recién que hay que entender el robo de madera como lo que es: una industria. Ya no es solamente el robo, sino también la extracción, el transporte y la comercialización, porque ¿adónde va a parar esa madera robada?, ¿a la fábrica de celulosa ilegal? ¡No! Probablemente, va a parar a las grandes compañías. Entonces, es un debate que debe darse en su integridad, y no quedarnos en la simpleza de decir “aumento de penas”. Veo voluntad del Gobierno en esta materia, y eso lo quería recoger.

También entiendo que, frente al tema de infraestructura crítica, podría haber una contrapartida del Gobierno. Eso creo que es un avance, es algo positivo.

Pongámonos de acuerdo. Este Senado, tradicionalmente, ha podido hacerlo. Por ejemplo, el año 2019, en un momento muy difícil, de tensión -y lo digo a propósito de seguridad, no del proceso constituyente, que también lo hizo el Senado- la Comisión de Seguridad, en diciembre de ese año, con el Senador Harboe presidiéndola, logró una convocatoria transversal, sin precedentes, con especialistas, y llegó a acuerdo en un conjunto de temas y propuestas concretas.

En verdad, lo que nos hace daño es que cada uno llegue con sus iniciativas. Yo también tengo proyectos de ley en esta materia, pero no creo que sean los mejores.

Entonces, o nos sentamos a conversar y vemos qué sacamos en concreto sobre un tema que preocupa a los chilenos y que está, por lejos, entre las primerísimas prioridades de la ciudadanía, o seguimos con esta seudotranquilidad del estado de excepción. Pero van a pasar dos o tres renovaciones más y no vamos a saber qué respuesta darles a los chilenos, porque el ciclo se habrá invertido y vamos a tener nuevamente situaciones que nadie quiere.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Solicito el acuerdo de la Sala para que el Senador Coloma me reemplace unos minutos, por favor.

Acordado.

*(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Coloma, en calidad de Presidente accidental).*

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Quiero saludar a las dos Ministras presentes aquí.

Creo que la Ministra del Interior se ha ido dando cuenta de la envergadura de la dificul-

tad que enfrentamos. Y creo que todos los que estamos acá tenemos la responsabilidad de generar las condiciones para que se elabore una estrategia y un plan serio para enfrentar un crimen organizado y un nivel de terrorismo brutal.

Me parece que si no partimos separando el tema indígena del tema de seguridad va a ser imposible que lleguemos a puerto. Lo he dicho muchas veces. Desgraciadamente, no todos quieren escucharlo.

Varios siguen diciendo que hay que mezclar los dos temas, identificar las causas, y lo que pasa es que no hay un problema: hay dos problemas. Hay un grupo de terroristas que no tiene inconveniente en juntarse con Nicolás Maduro, que maneja una agenda política distinta; son tipos que antes estuvieron en el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, personas que no representan para nada al pueblo mapuche y lo utilizan para tratar de obtener beneficios, para lograr alguna legitimidad política. Y lo que ha ocurrido es que todos los gobiernos, de distinto color, han confundido y han mezclado los dos temas.

El crimen organizado, como bien se decía recién acá, ¡es un negocio! ¡Hay que seguir la ruta del dinero! Hay que seguir la ruta del dinero, pues este es un negocio tremendamente lucrativo. Por eso es tan doloroso que este mismo Senado el año pasado votara en contra del proyecto de robo de madera. Me alegra que hoy día cambien de opinión. Ninguno propuso un proyecto alternativo, aunque algunos dicen: “¡No! Es que el Senador...”. ¡Nadie propuso un proyecto alternativo! Si así hubiese sido, les creería.

Me parece que usted, Ministra, tiene toda la intención de avanzar.

Yo le pido, así como hoy día voy a apoyar el estado de excepción, que elabore un plan integral. Aquí todos los que hemos solicitado el estado de excepción decimos que es simplemente transitorio y que no va a solucionar el problema estructural.

Separemos los dos temas.

Disponga una gran agenda ambiciosa en materia indígena, que también la hemos propuesto, la hemos apoyado. Estuvimos los Senadores seis meses reunidos con monseñor Vargas -desgraciadamente, hoy día descansa en paz- continuando la labor que se hizo con la Comisión Vargas en su minuto.

Y estábamos todos los Senadores de La Araucanía de acuerdo en materia indígena, paradójicamente; pero en seguridad, no. En seguridad hubo algunos que no quisieron suscribir su apoyo. Esa es la verdad, ¡esa es la verdad! Y ahora dicen que el proyecto de usurpaciones no hay que hacerlo. Pero, ¡por favor! O sea, la ley de la selva es la que rige en La Araucanía; lo acaba de describir muy bien el Senador Castro. ¡La ley de la selva!

Algunos señalan: “Es que mientras no resolvamos el problema político, no vamos a avanzar en usurpaciones”. ¡Por favor! Entonces, rige la ley de la selva mientras no resolvamos el problema político. ¡Si el problema político son el narcotráfico, el terrorismo, el robo de madera!

Aquí tenemos un problema estructuralmente grave.

Se lo pido, Ministra, y le digo de inmediato: ¡cuente con nosotros para una agenda estructural!

Pero no me vengan a decir que no van a incluir usurpaciones, no me vengan a decir: “¡No! No vamos a hacer nada en usurpaciones”. Si alguien tiene otro proyecto de usurpaciones mejor que el que está, ¡discutámoslo! Nadie está enamorado del proyecto de uno.

Y no me vengan a decir que nosotros no hemos hecho propuestas respecto a las tierras, porque fui yo junto con el Senador Huenchumilla quienes elaboramos una propuesta que se justamente hacía cargo de forma estructural de esa materia.

Por lo tanto, aquí enfrentamos una situación complejísima.

Yo le quiero pedir, Ministra, que ojalá nom-

bre a un ministro encargado. El Gobierno anterior por lo menos designó un delegado presidencial, que fue Pablo Urquizar, quien hizo una tremenda pega...

El señor QUINTANA.— ¡Lo sacaron!

El señor KAST.—... con muy poco.

El señor QUINTANA.— Era Cristián Barra.

El señor KAST.— ¿Perdón?

El señor QUINTANA.— Cristián Barra era el delegado.

El señor KAST.— Estuvo antes.

Pablo Urquizar hizo una tremenda pega, con muy pocas herramientas, con un equipo muy frágil, y dio lo mejor de sí. Yo le quiero agradecer a Pablo Urquizar, que hoy día no está acá, un funcionario público que hizo su mejor esfuerzo, de buena fe.

Usted, Ministra, puede nombrar a un ministro encargado. Es necesario porque tiene mil temas que abordar. ¡La Araucanía no es su única responsabilidad! Usted, más encima, es la jefa política de todo el Gobierno del Presidente Boric, y este es un conflicto demasiado complejo para que sea una pega *part time*, de medio tiempo. Esta es una pega muy delicada. Y el Subsecretario Manuel Monsalve también tiene miles de asuntos; tampoco es el único tema para él.

Estoy seguro -y aquí hablo también en nombre de mis colegas de Renovación Nacional, de la UDI- de que la disposición va a estar, pero primero separemos las dos problemáticas. Y no tengamos complejo en tener mano realmente dura contra el terrorismo, porque atenta contra la democracia. ¡Si al final la democracia se trata de una sola cosa: toleramos todas las diferencias, toleramos todo, menos la violencia!

Entonces, cuando se justifica el uso de la violencia por alguna razón, como bien decían algunos, toda causa noble termina siendo una gran mentira.

Además, creo que -y esto lo digo con mucha responsabilidad- el ex Diputado Giorgio Jackson, aquí presente, debiera pedir perdón

a La Araucanía, porque él votó en contra de todas las extensiones del estado de emergencia que aprobó el Senado en el pasado. Y hoy día, el Ministro, ex Diputado Giorgio Jackson, viene aquí a decirnos, como Segprés, que es una buena idea.

Por lo menos pida perdón, ex Diputado, Ministro Giorgio Jackson, porque buena parte del sufrimiento de La Araucanía tiene que ver con personas indolentes como usted que no apoyaron el estado de emergencia en el pasado y que ahora, cuando le toca gobernar, se dan cuenta de su error, y eso no corresponde.

Así que yo le pediría un mínimo de humildad...

El señor COLOMA (Presidente accidental).— Senador, le pido que se dirija a la Mesa para estos efectos, conforme al Reglamento.

El señor KAST.— Sí, Presidente.

Yo le pediría un mínimo de humildad -por su intermedio, Presidente- al Ministro Jackson, pues hoy se retractan de todo lo que dijeron cuando eran Diputados. O sea, las volteretas que se han dado son increíbles.

Diferente es, Ministra, lo que veo en usted: un genuino interés de construir acuerdos.

Desde que asumió el Ministro Jackson como Segprés nunca ha conversado con nosotros. ¿Ustedes creen que nos ha invitado a un café para conversar? ¡Cero! O sea, yo no sé para qué está, si ni siquiera es capaz de decir: “¿Saben qué? Me equivoqué en el pasado y hoy día me doy cuenta de que la realidad es distinta, es más compleja”.

Su pega es, justamente, construir acuerdos, y no se está haciendo.

Entonces, creo que este asunto es muy grave, y lo hemos venido reiterando desde hace mucho rato.

Y no me vengan a decir que nosotros no estamos dispuestos a avanzar en el tema indígena, porque, tal como señalé, junto con el Senador Huenchumilla hicimos una propuesta respecto a las tierras que desgraciadamente no fue considerada por el Gobierno anterior, ¡no

fue incluida! Además, fue ideada por la Comisión Vargas, por la Multigremial, ¡la propusieron todos!: hacer un catastro de tierras definitivo y no continuar, Ministra, con la estrategia equivocada que están siguiendo ustedes hoy día, que es aumentar la compra de tierras simplemente inyectando más recursos.

¡Eso no sirve para nada!, porque las comunidades más pacíficas después son las que dicen: “Miren, si no ocupo la violencia, me quedo sin tierra”. Entonces, se genera un incentivo perverso.

Y, como digo, creo que estamos en un punto de inflexión, donde se abre una gran oportunidad.

Ahí yo le pido una ley de protección a las policías. No puede ser que los efectivos no se atrevan a ocupar sus armas, porque sienten que, si las usan, aun cuando estén en un intercambio de fuego, van a salir perjudicados, ¡ellos! No tienen ningún respaldo político.

Segundo, creo que es fundamental -insisto- que llevemos la agenda indígena por un lado y la agenda de seguridad por otro. De lo contrario, siempre que uno quiere avanzar en la agenda indígena ocurren atentados y se termina mezclado todo. Y eso al final es una ofensa para el pueblo mapuche, que es maravilloso, que quiere que haya una política pública seria, y se transforma en algo muy beneficioso para los terroristas.

Asimismo, valoro mucho el gesto que ha tenido Fidel Espinoza, Senador del Partido Socialista, quien ha dicho: “Yo no tengo ningún temor en que las Fuerzas Armadas puedan hacer una labor de seguridad”. ¡Fidel Espinoza!, de quien conocemos su historia personal y su dolor por lo que se le hizo a su familia en el pasado, hoy día nos dice: “Yo prefiero a las Fuerzas Armadas protegiendo a las personas en vez de que estén encerradas en sus cuarteles”.

Y le agradezco también a usted, Ministra de Defensa, Maya Fernández, por el respaldo que les está dando a esas mujeres y hombres que en estos momentos están arriesgando sus vidas

por nosotros.

Todos los que estamos acá estamos tranquilos. Son las familias que están en Arauco, las familias que están en La Araucanía, como dijo el Senador Keitel, las que están sufriendo y nos piden unidad. Y unidad significa no tener complejo a la hora de enfrentar la delincuencia con mucha fuerza; unidad significa avanzar en la agenda indígena y no mezclarla con la de seguridad, que ha sido el gran error que hemos cometido.

Por último, quiero pedir que ojalá el Presidente vaya a lugares como Capitán Pastene o Pemehue; llévenlo para allá. De verdad es muy doloroso para La Araucanía que hayan pasado más de ciento cinco días y todavía el Presidente no los visite. El Gobierno anterior fracasó en muchas materias de seguridad, y yo fui muy crítico al respecto, incluso corté relaciones con ellos; pero el Presidente Piñera a estas alturas había ido dos veces a La Araucanía. El Presidente Boric todavía no va. Para nosotros, la señal política de que él esté ahí, como Presidente de todos los chilenos, es muy relevante.

Le pido, Presidenta, un minuto más.

Termino refiriéndome al tema de las armas.

Honestamente, creo que ahí están equivocados, Ministra. Hay que quitarles las armas a los delincuentes, no a la gente que tiene armas legales. Ese no es el problema. No le generemos la ilusión a la ciudadanía de que, quitándoles las armas a las personas de bien, vamos a cambiar algo, porque es completamente irreal que eso vaya a ocurrir.

Yo realmente creo que el desafío está en hacer un plan con tecnología y de largo aliento. Porque, además, Ministra, esto no va a solucionarse de un día para otro.

Pienso que aquí tenemos que ser todos generosos y entender que este es un problema de seguridad complejo, separándolo del tema indígena. Además, usted no lo tiene solamente en La Araucanía: lo tiene en el norte, en Iquique y Antofagasta; en Santiago, y en Valparaíso.

Entonces, lo único que le digo: problemas

complejos como estos requieren de una estrategia a largo plazo y requieren que nos unamos.

Yo, por lo menos, le digo, Ministra: cuente con nosotros, vamos a votar a favor. Y espero que en la próxima renovación del estado de emergencia nos presente un plan, una estrategia más compleja, porque esto simplemente es transitorio.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras presentes, particularmente a la Ministra del Interior.

El señor MOREIRA.— ¡Puede hablar tranquilo, porque el Ministro se retiró...!

El señor DE URRESTI.— Ministra, yo la quiero felicitar -y veo también a la Ministra de Defensa- porque de quince días a esta parte hay cifras, hay números y hay elementos que abrigan la esperanza de que se está coordinando y haciendo bien el trabajo.

Yo quiero valorar eso, lo que se hace en el Ministerio del Interior. Muchas veces hay críticas, y hemos hecho algunas de carácter político que vamos a repetir en esta Sala; pero también hay que destacar lo que se hace bien, y creo que en la coordinación de las Fuerzas Armadas el despliegue que ha realizado Interior es el adecuado, ya que va en una perspectiva en la cual no estamos en cada una de las sesiones confrontándonos y teniendo que exhibir errores.

Pienso que hay avances y eso hay que destacarlo. Pero existe un conjunto de elementos en los cuales nuestro Gobierno tiene que seguir avanzando en materia legislativa, como es el orden público, en el cual se ha tomado un control.

La Ministra del Interior -por su intermedio, Presidenta- decía: “Esto es cada quince días”. Bueno, hay que exhibir los avances y también

corregir aquellos elementos en que hay inconvenientes. Las Fuerzas Armadas tienen que adecuarse.

Lo decía muy bien el Senador Saavedra: quienes vivimos en el sur y conocemos el territorio -hemos escuchado acá testimonios de distintos Senadores y Senadoras de la zona- sabemos lo que está ocurriendo.

Y en eso no quepa duda de que vamos a estar apoyando. Con la bancada del Partido Socialista -le consta, Ministra- hemos estado desde el primer momento que el Gobierno requirió respaldo para un estado de excepción constitucional, sin medias tintas, sin vacilaciones, sin situaciones intermedias, a medio camino. ¡Lo que se requiera! Porque hay un mando civil y está el profesionalismo de las Fuerzas Armadas, lo que ha sido consignado por la Ministra de Defensa, porque en esto tiene que haber capacitación y un despliegue adecuado.

Pero aquí hay un tema político, en el cual yo le he señalado y pedido al Ministro Secretario General de la Presidencia que debe tener la convicción para llevarlo adelante. Porque parece que las críticas políticas, cuando uno las hace fuerte, causan extrañeza.

No puede haber una contradicción más grande que seguir avanzando en renovar el estado de excepción constitucional si no tenemos la ley de infraestructura crítica. Aprobamos de manera casi unánime -un Diputado del Frente Amplio se abstuvo- una ley de infraestructura crítica para poder colaborar y tener el resguardo debido de esta en todo Chile.

Y precisamente el Senador Quintana y otros Senadores y Diputados de la zona señalaban que no tenemos que concentrar el tema de la discusión solo en La Araucanía.

Por eso -por su intermedio, Presidenta-, a propósito de la intervención del Senador Kast, relativa al robo de madera: ese proyecto estaba mal construido, ya que incluía hasta interceptaciones telefónicas y otras vulneraciones de libertades que no se condicen con ese tipo de delitos.



Establezcamos la persecución, sí; la ruta del dinero y saber dónde llega la madera. Hemos visto en las últimas semanas que haciendo controles se pueden detener los camiones y claramente combatir eso.

Pero saquemos el conflicto de quién tiene la solución mágica respecto de la macrozona sur. Esto no lo va a resolver ni este Gobierno ni el que viene; tiene que ser una política de Estado. Solo en la medida en que tengamos una política de Estado que trascienda y que no esté en la victoria fácil o en la verdad absoluta de un sector social vamos a entender lo que ahí ocurre.

¿Usurpación? Discutámoslo, absolutamente. Pero discutamos también -y esto se lo pido al Ministro Secretario General de la Presidencia- la devolución de tierras, pues. ¡Si las empresas forestales tienen más de un millón y tanto de hectáreas! Y vaya que hay conflictos con eso, y no solo con los títulos de merced, sino también con las grandes extensiones -el “desierto verde”, como lo llamamos- de plantaciones uniformes de pino o eucalipto.

¿Qué porcentaje -y este es un debate en la provincia de Arauco- pertenece a las forestales? Solo al estudiar eso y la cantidad de esa superficie que está con plantaciones podremos llegar a entender buena parte del conflicto.

Avancemos en todos los frentes. Nosotros estamos disponibles y no vamos a descalificar a la contraparte. Yo voté en contra de muchos de estos planteamientos cuando los hizo el Gobierno anterior, porque creo que no estaban el convencimiento ni la certeza, y manifestamos nuestras dudas.

Hemos votado de manera casi unánime -como les digo- el proyecto de infraestructura crítica, y ahí necesitamos que no se sientan, porque hemos visto esta semana a gente delicada de cutis, molesta por frases que se dicen. La crítica es política, ¡política!, y el Gobierno -principalmente el Ministro Jackson- debiera tener la convicción: ¿estamos o no con la ley de infraestructura crítica?; ¿contribuye eso a la solución, sí o no? O vamos a tener que conven-

cer a algunos Diputados que tienen capacidad de veto respecto de políticas públicas que tiene que hacer el Estado.

Esa es mi crítica política. Si a alguien le molesta, mis disculpas; pero la hago aquí, en la Sala del Senado y frente a nuestras Ministras, a quienes respaldo, y por eso vamos a votar a favor de esta prórroga. Sin embargo, seamos coherentes: lo que avanzamos por un lado, lo que preparamos a las Fuerzas Armadas, lo que aprobemos en esta sesión también tenemos que hacerlo en otro tipo de iniciativas.

Lo decía muy bien el Senador Quintana: ¿Qué ocurre con inteligencia? ¡Si se sabe! ¿Qué ocurre con la cantidad de delitos que hay? ¿Dónde está el Ministerio Público?

Sería muy importante también, Ministra del Interior -por su intermedio, Presidenta-, tener en las renovaciones que se produzcan un informe de cuál es la labor del Ministerio Público. Porque es clave, en definitiva, no dejar impunes situaciones claramente delictivas.

Hace, ¿cuánto?, ¿un mes y medio?, nos señalaban, principalmente del mundo de los trabajadores forestales, los choferes y la gente que carga los camiones, el tema de la inseguridad. Y eso motivó una reacción rápida. Bueno, ¿qué ocurre con eso?

Lo mismo en materia de Carabineros. Nosotros hoy día tenemos una mirada y estamos cada quince días asistiendo a estas sesiones, que yo creo que no son pérdida de tiempo; al contrario, debieran ser elementos para aportar, ponernos de acuerdo e ir avanzando en estrategias y corregir aquellas que son malas, en la cuales también tenemos que entender la labor de Carabineros.

¿Cuánto es el personal de Carabineros? Y en eso me gustaría pedirle, Ministra del Interior, para la próxima sesión: qué cantidad de carabineros están cumpliendo medidas de protección. En muchos lugares existe gran cantidad de funcionarios que están en puntos fijos, los que salen de la protección de nuestras poblaciones y de nuestros barrios.

Por eso pedimos que haya un retén nuevo en la zona norte de Valdivia, en Las Ánimas. Vimos hace un par de semanas que por primera vez muere baleada una joven en el sector sur de la ciudad, donde esperamos desde hace años de años que se instale un retén. Esos carabineros están cuidando, por una medida de protección ordenada por los tribunales, un predio forestal.

Entonces, abordemos esos elementos, miéremoslos en su conjunto; tengamos esa capacidad y no caigamos en la descalificación fácil del adversario o del Gobierno anterior. Yo pienso que aquí se han cometido errores en distintos gobiernos, en los nuestros y en anteriores; seamos sinceros en eso.

Pero yo felicito, Ministras, que estén acá presentes; que avancemos y que nos pongamos de acuerdo en determinados temas, y que podamos superar dudas. Sin embargo, lo que sí necesito es la convicción de que el Gobierno no va a dudar en llevar adelante proyectos e iniciativas legales, y que eso no se va a traducir en una crítica política o en desconfianza.

Aquí está la bancada del Partido Socialista respaldando absolutamente lo que se busca hoy día con esta renovación. Ojalá que podamos tener más puntos de encuentro y contemos con una agenda legislativa que no solo sea la renovación del estado de excepción, sino también la infraestructura crítica; la devolución de tierras por parte de las forestales; la recuperación de las aguas. Los derechos de agua, en gran parte de esta zona, la macrozona sur, están inscritos a través de las empresas forestales o de las empresas eléctricas. Y hay una serie de otras medidas en que claramente tenemos que seguir avanzando.

Voto a favor.

Quiero pedirle también a la Ministra -por su intermedio, Presidenta- que pudiéramos revisar estas medidas de seguridad con Carabineros; saber dónde se están cumpliendo y de dónde salen esos funcionarios, ¿de dónde salen! Ojalá que no salgan de los sectores po-

ulares y de los municipios más carenciados; porque también la distribución de carabineros es inequitativa. El porcentaje de carabineros en las zonas más acomodadas es mayor que en las zonas populares.

Un mensaje para Carabineros: la distribución de los cargos, la distribución de esos turnos, no siempre tiene la equidad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Un minuto.

El señor MOREIRA.— ¡Dele dos minutos más, Presidenta...!

El señor DE URRESTI.— Es importante poder contar con esos antecedentes, porque así concentramos la discusión en las Fuerzas Armadas, lo que la Ministra de Defensa ha señalado adecuadamente, ya que conoce su Cartera. Pero sería bueno recabar esa información respecto de Carabineros.

Voto a favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a las señoras Ministra del Interior y Ministra de Defensa Nacional.

Hoy nos encontramos nuevamente ante la solicitud de prórroga del estado de excepción para La Araucanía por parte del Poder Ejecutivo, y una vez más se nos presenta una medida en los nuevos términos: acotada. Un estado de excepción acotado implica focalizar, concentrar, dirigir, y es evidente que los violentistas en La Araucanía son impredecibles en sus acciones, por lo que también resulta evidente que pretender focalizar el uso de las Fuerzas Armadas en algo que no se conoce, como son las acciones terroristas, es un ejercicio ingenuo, peligroso, ineficaz. Personalmente, creo que siempre se va a llegar mal, y tarde.

¡Ojalá no nos sorprendan!

El número de muertes, tanto de civiles como de funcionarios de las Fuerzas de Or-

den y Seguridad, a manos de violentistas no puede ser visto como algo cotidiano, propio de una nueva normalidad que se vive en la zona. Por el contrario, resulta escandaloso el grado de impunidad con que actúan organizaciones reconocidas que dejan rastros para identificarse o, incluso, adjudicarse estos atentados, los que producen un daño irreparable a viviendas, fuentes de trabajo, habiendo hasta cobrado vidas, como lo he señalado.

La connotación de los ataques que se han producido durante las últimas semanas, así como su preeminencia en residencias particulares o faenas, dan cuenta del fracaso del estado de excepción acotado, que si bien cumple un rol importante en el resguardo de rutas y caminos, no satisface las mínimas demandas de seguridad que hoy son urgentes en la Región de La Araucanía.

Hace pocos días el señor Subsecretario del Interior exigió una explicación a los funcionarios de las Fuerzas Armadas presentes en La Araucanía, porque frente a un hecho de violencia no concurren a un lugar cercano, a pocos kilómetros de las vías que resguardaban, y no lo hicieron porque estaba lejos de la instruida focalización de su presencia (estado de excepción acotado).

Ello es insólito, y resulta evidente que no podemos ser parte de un estado de excepción que no cumple la función para la que fue diseñado.

La Multigremial de La Araucanía ha señalado que en cien días de Gobierno los hechos violentos en la región han aumentado en un 89 por ciento. Esto es especialmente grave y no podemos ser ciegos al examinar el hecho de que la supuesta focalización no funciona. Resulta anecdótico señalar que la Multigremial denomine los primeros cien días del Gobierno como “cien días con freno de mano”. Y es necesario preguntarnos qué hacemos, cómo finalmente logramos erradicar una situación que tiene un problema, al que a lo mejor debemos darle una respuesta social, pero que, además,

genera un problema de violencia.

El Gobierno no ha demostrado apertura para ampliar las atribuciones de las Fuerzas Armadas en la zona. Insiste en su Plan Buen Vivir, y decide deliberadamente no hacer uso de las atribuciones que hoy la Constitución y las leyes le otorgan, con la finalidad de satisfacer, quizás, a los sectores más radicales de su coalición política.

Son miles de familias, miles de chilenos los que sufren las consecuencias de la violencia. Y hoy se pretende que validemos los “frenos de mano” y los complejos en imponer el derecho y el orden público.

Por su intermedio, señora Presidenta, yo quiero valorar, a través de la señora Ministra del Interior, la presencia, durante tres días, del Presidente de la República en la Región de Arica y Parinacota. Él está entregando un claro mensaje a los ciudadanos, que espero, a partir de mañana, con la presencia suya y la creación del consejo de seguridad regional, se transforme efectivamente en una voluntad política para enfrentar con decisión la delincuencia, las bandas criminales, las tomas de terrenos y la migración irregular.

Como legisladores, creo que tenemos el derecho -y debemos sumarnos- de exigirle al Gobierno que sea consecuente, y que lo que se está haciendo en Arica lo haga también con urgencia en la Región de La Araucanía.

Por ahora mantendré mi voto: abstención.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo voy a ser bien breve; haré una reflexión y media, por así decirlo.

Primero, creo que este es un debate bien raro, admitámoslo. Es raro, porque los personajes cambian de roles, y eso es bien raro siempre. Porque claro, el Gobierno actual, reconozcámoslo -y lo digo en buena-, en general votó en contra de decretar los estados de excepción para esta zona de emergencia y hoy

día nos está diciendo que es muy importante mantenerlos. Entonces, ¡es raro!

Pero no es malo tampoco; eso es lo que quiero decir. Hay cosas raras que son malas, pero otras que creo que revelan cierta -voy a decir una palabra que quiero explicar- *expertise* para tomar decisiones o hacerse cargo de temas que uno a veces, a la distancia, los mira de otra forma. Y yo creo que es importante.

De alguna manera, eso tiene que ver con cómo el Estado se defiende de las transgresiones respecto de lo que está comprometido a hacer y que justifica su existencia. Porque, al final, ¿para qué existe el Estado? Si también uno tiene que reflexionar sobre eso, porque técnicamente se podría decir: “Mire, mejor que no exista Estado, que cada uno haga las cosas a su pinta”. Y por tanto, que no haya ningún órgano superior que tenga facultades especiales para enfrentar situaciones diferentes relacionadas con problemas de defensa estructural de la nación, de salud, de leyes de educación, o vinculadas, principalísimamente, con el tema de la delincuencia, la violencia y el rompimiento del Estado de derecho.

¡Para eso está el Estado en su razón más íntegra, en su esencia! Uno podrá discutir después respecto de los roles: más, mejor. Esa es una discusión política perfectamente legítima. Pero no creo que nadie diga que no tiene que haber Estado.

Lo anterior nos lleva a un segundo paso, y por eso hay reglas; hay separación de poderes; hay normas que son obligatorias, y hay mandatos. Yo siempre entendí que uno de los mandatos del Estado era justamente enfrentar estos momentos de desborde. Y para eso se le otorgan facultades que son especialísimas. ¡Si no son normales, son excepcionales! Por eso se establece el sistema de un estado de excepción, y yo comparto con algunos que lo han planteado -lamentablemente, entiendo que la propuesta constituyente no lo considera- como una fórmula de decreto por parte del Ejecutivo, una vez, y después sucesivas prórrogas,

que uno puede decir “de quince días”, puede ser más, puede ser menos. Pero la esencia del problema no está en eso, sino en la forma de enfrentar el conflicto.

Entonces, a mí me parece bien esta prórroga, aunque sea raro, pero me parece bien y me alegro.

Sin embargo -y por eso digo que es una reflexión y media-, también me pasa una cosa, y se la planteo a las Ministras -por su intermedio, Presidenta-: ¿Por qué, si concluimos eso, y atendido lo que ha ocurrido, lamentablemente, en una zona amplia de Chile, no se usa toda la facultad del estado de excepción?

¡Si esa es mi duda y lo que uno quiere transmitir! Porque yo entiendo que se pueda llegar a tomar la decisión. Y se adoptó; me parece bien. El punto es por qué se dice, y hasta la palabra me complica un poco, lo de “acotarse”, porque es plantear: “Sí, voy a usar la facultad, pero voy a usarla un poquito”.

Eso a mí me complejiza desde la perspectiva del Estado, desde la perspectiva del rol que, en este caso, tienen en el Poder Ejecutivo quienes hoy día están en el Gobierno, que lo han cumplido otros en otro momento y que, espero, lo tengan otros también en el futuro.

Entonces, ahí es donde me pasa esa reflexión. Esto no es la solución de todos los problemas. ¡Si todo esto es un período excepcional, un momento especial! Pero nada parece indicar que en quince días más ustedes no vayan a tener que pedir una ampliación: lo más probable -esta es una elucubración- es que sí la soliciten. Pero, en esa lógica, yo pregunto cómo no podemos tener un acuerdo para buscar una suma de facultades.

Esa es la reflexión que yo quería hacer. Sé que se ha planteado de otra forma; yo lo planteo en una lógica de la naturaleza del Estado, en una lógica de la esencia de las instituciones, del para qué estamos, porque nosotros también tenemos una obligación como Congreso. Porque uno podría decir “no doy esa facultad”, y hay gente que lo sostiene con buenos

argumentos. Y creo que eso no puede ser más opinable, toda vez que los que nos piden hoy día esta prórroga la negaron antes. Entonces, es razonable.

Quería hacer esa reflexión.

Voy a votar a favor porque me parece que es importante. Entiendo a quienes se han abstenido, porque son señales que se dan; son señales de protesta, como me agregan a mi lado. Pero esa misma señal yo la quiero hacer reflexivamente.

Creo que es muy relevante entender que la suma de acotamientos no da un resultado global adecuado. Eso es lo que deseo plantear. Y les pido que lo reflexionen doblemente, más allá de otras normas. Comparto que hay muchas normas vinculadas, y eso puede ser más discutible, al tema de la usurpación o al robo de madera, que también deben tener su lógica propia. Pero en este punto yo pediría que lo acotado deje de acotarse.

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Parto saludando, por supuesto, a las Ministras Izkia Siches y Maya Fernández, del Interior y de Defensa, respectivamente.

Nadie sabe a ciencia cierta, Ministras, cuánto va a durar y cuántas veces ustedes van a venir a pedir la prórroga de este estado de excepción. No lo supo el Gobierno anterior, tampoco lo van a saber ustedes.

Y, por lo mismo, a mí me parece muy importante ir al menos esbozando un plan. Porque lo que sí sabemos es que esto tampoco puede ser eterno: debe tener algún tipo de final, cumplir alguna etapa, cumplir ciertos objetivos.

Por lo tanto, yo, que es la primera vez que hablo en las prórrogas de estos estados de excepción, dije: “Es el momento de que nos pongamos a pensar en un plan”. No basta simplemente con mandar al Ejército; no basta simplemente con decir “Bueno, subieron un poco

los delitos, bajaron un poco los delitos”. Acá tenemos que intentar algún plan e ir midiendo avances y ponerse, como decía, algunos objetivos.

Lo primero guarda relación, naturalmente, con inteligencia.

Yo sé que es difícil hablar de inteligencia porque, por de pronto, uno no debiera estar comunicando todo lo que la inteligencia de un país hace. Pero yo creo que ustedes tienen en la ANI un desafío gigante.

Recuerdo que el Senador De Urresti -¡quien está ahí escuchando muy atentamente...!- comentaba que para todos los miembros de la Comisión de Constitución fue absolutamente sorprendente que al citar a una reunión privada al mismísimo Director de la ANI, en sus propias oficinas, no le funcionara el Zoom. Uno lo puede tomar para la risa, porque efectivamente tiene algo de cómico, pero la verdad es que también resulta bastante patético que a la institución que debe tener la mejor tecnología para investigar no le funcione algo que le funciona al común de los mortales dentro de nuestro país.

Y me detengo también en la inteligencia porque creo que el Gobierno debe estar muy atento a ciertas cosas que pueden ser muy incidentes en el clima de seguridad del país.

Voy a poner el ejemplo del avión iraní. Uruguay no dejó ni siquiera que entrara en su espacio aéreo; Paraguay allanó el aeropuerto donde ese avión estuvo; Argentina retuvo el avión para investigarlo; Estados Unidos tiene orden de prohibición y de captura. En cambio, en Chile: ¡no se escucha, padre! Nadie sabe cuántas veces ha estado ese avión aquí. Dicen que podría haber sido hasta doce veces. ¡No tengo idea! No sé si han sido dos, seis o doce, pero no sabemos nada. Sí sabemos que el Ministerio Público aparentemente no está haciendo nada. Sabemos que la DGAC no hizo ningún comentario al respecto. No sabemos si los pasajeros que bajaron en Chile son parte de los que están siendo investigados en Argentina.

¡No sabemos nada de nada, de nada!

Puede que sea algo mínimo, pero, en la situación en que estamos, aviones de países que son (entre comillas) sospechosos a nivel mundial deben tener alguna verificación mínima por parte del Gobierno y de las autoridades respectivas.

Como están aquí la Ministra de Defensa y la Ministra del Interior, yo creo que ustedes tienen que tomar cartas en el asunto. No puede ser que pasen por Chile impunemente sin que nadie sepa algo, al contrario de lo que sucede en nuestros países vecinos.

Señalo lo mismo respecto de lo que ocurrió hace poco con la incautación de armas en Argentina: dos incautaciones de armas en Mendoza, algunos armamentos de bastante tecnología. Bueno, los pararon allá. ¿Qué coordinación tenemos nosotros? ¿Qué estamos haciendo al respecto? No existen noticias.

A mi juicio, todas esas cosas, Ministras, son parte de las evaluaciones que debemos hacer.

En segundo lugar, hay que preocuparse de las condiciones de Carabineros y de las Fuerzas Armadas.

Yo agradezco las palabras que Maya Fernández dedicó a Carabineros (carabineras y carabineros). Y les voy a contar una pequeña anécdota; en realidad no es una anécdota.

El viernes de la semana pasada me tocó estar con una pareja de carabineros, casados entre ellos, que trabajan en la macrozona sur: él, en Fuerzas Especiales. Fíjense que, más allá, por supuesto, de los temores naturales del trabajo que ellos realizan, su queja fundamental fue una que yo jamás hubiera esperado: las condiciones laborales. Entonces yo pregunté: “¿Pero a qué se refieren?”. Y el carabinero me respondió: “Nos mandan todo el día a vigilar propiedades extensas. ¿Usted cree que hay un baño; usted cree que alguien nos lleva agua?”. Ahí quedaron, absolutamente botados, en condiciones que no merece ningún trabajador en Chile, menos un carabinero o una carabinera que está cumpliendo una función como esa.

Deberá haber coordinación con los propietarios de esos campos o lo que se esté vigilando, pero no podemos tener en esas condiciones a aquellos en quienes hemos puesto la seguridad.

Entonces, ahí hay, por ejemplo, mejoras que ustedes podrían informar de aquí a quince días más.

También está el tema de los vehículos.

Hemos revisado con el Senador García lo que sucede en la Novena Región y en el Maule. El porcentaje de vehículos de Carabineros y Fuerzas Especiales que están en malas condiciones, o sea, que de hecho no se pueden usar, es gigantesco. Estamos hablando del 60 por ciento de los vehículos. ¿Y qué pasa? ¡ChileCompra y el sistema normal no sirven para esto! Simplemente no sirven.

Entonces, ahí hay otra cuestión de corto plazo que podrían ustedes abordar, con la Contraloría, con el propio Ministerio, en el sentido de decir: “Bueno, ¿cómo diablos hacemos para que Carabineros o militares tengan la posibilidad de reparar rápidamente sus vehículos?”. Porque no es lo mismo que yo tenga un auto en pana seis meses a que eso suceda en Carabineros de Chile, que debe cumplir tareas.

Ahí tienen otro tipo de cuestiones que me parece que debieran ser abordadas. Y ustedes tendrían que proponerse metas e ir informándonos.

Quiero referirme a proyectos de ley que se encuentran acá.

En cuanto al proyecto de ley de inteligencia, ya que lo tocábamos al principio, ¡pónganle urgencia! ¡Eso es de cajón! Yo creo que ahí no hay discusión. Que el Ministro Jackson venga, se tome el café que pedía el Senador Kast y aborde con los integrantes de la Comisión de Seguridad el trámite y la urgencia del proyecto que mejora todo nuestro sistema de inteligencia.

La iniciativa sobre robo de madera es otra en la que yo estoy de acuerdo. Usted ya lo ha mencionado y lo planteaban otros. Este no es un tema de subir penas, sino de inteligencia,

de seguir la ruta del dinero. Y en eso vamos a estar todos de acuerdo: el Senador Elizalde, el Senador Kast, el Senador García, yo; todos vamos a concordar en algo así.

Entonces, propongámonos metas, colaboremos y saquemos eso en el corto plazo.

Por último, quería referirme a un par de cuestiones que requieren un tiempo más largo.

Le planteé a la Ministra de Justicia que siguiéramos el camino de países que nos llevan tiempo respecto de la organización en la persecución del crimen organizado, trata de personas, terrorismo, drogas, etcétera. El juez de Cañete no tiene ninguna posibilidad, al igual que el juez de Arica, de combatir contra drogas, contra carteles, porque se trata de delitos que superan con mucha amplitud su territorio.

Por lo tanto, creo que es de toda lógica, y ojalá que ustedes la impulsaran -yo traté de que lo hiciera el Gobierno pasado; no lo hizo-, una reforma. El Ministerio Público debe tener un área específica, un equipo específico para abordar el crimen organizado. Y el Código Orgánico de Tribunales también debe considerar una situación especial y específica para que estos delitos sean vistos por jueces que tengan competencia nacional y no simplemente en una comuna o en una provincia específica. Me parece que ahí hay un desafío jurídico superinteresante. España lo hizo para combatir los problemas que todos conocemos, y funcionó bien.

Y, finalmente, se encuentra lo relativo al catastro de tierras.

El Gobierno pasado intentó que la Contraloría hiciera un catastro de tierras indígenas. La Contraloría al principio dijo “sí, ¡fantástico!”, y después se echó para atrás y no lo hizo. El Ministro de Bienes Nacionales anterior señaló “bueno, la Contraloría no lo quiso hacer”, por lo que licitó y adjudicó el catastro de tierras. Este Gobierno echó para atrás dicha adjudicación y la dejó en nada. ¿Por qué? Porque planteó: “En realidad, la Conadi debe de tener toda la información”. Pero la Conadi, aparen-

temente, no la tiene y no avanza.

Pienso que el catastro de tierras es al menos un rayado de cancha en cuanto a qué es lo que tenemos que hacer, en qué debemos avanzar, a quiénes se les han comprado tierras. A lo mejor nos vamos a encontrar con la sorpresa de que hay algunas comunidades que han recibido mucho más... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

A lo mejor, como señalaba, hay comunidades -las más violentas, típicamente- que han recibido mucho más de lo que debieran de acuerdo con los catastros. Y quizás nadie quiere que eso se vea. Pero yo prefiero que nos pongamos rojos de una sola vez, tengamos la información fidedigna respecto de qué pasó y qué debemos seguir haciendo para adelante.

Vuelvo, Ministras, al principio.

¡Pongámonos un plan! No sabemos cuánto vamos a demorar. A lo mejor el Ejército va a estar seis meses, un año, no tengo idea. No quiero ni siquiera especular con eso. Pero sí debemos tener un plan, metas de corto, mediano y largo plazo que nos permitan ir evaluando y mejorando esta situación.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, señora Vicepresidenta, Ministras, hoy día estamos nuevamente sometidos a aprobar facultades para poder garantizar la seguridad y la tranquilidad de los vecinos de La Araucanía y la Región del Biobío.

Yo quiero hacerme eco de lo que planteaba, y en el mismo tono, el Senador Galilea.

Creemos que es muy oportuno, primero, estudiar qué facultades les estamos entregando a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden para poder mantener la seguridad.

Y se los quiero plantear, Ministras -por su intermedio, Presidente-, con mucho respeto, porque yo sé del esfuerzo que implica generar

sentido de realidad respecto a lo que está pasando hoy día en La Araucanía y en la Región del Biobío.

Pero cuando ya tenemos a un dirigente que reconoce abiertamente que utiliza el robo de madera para el financiamiento del narcoterrorismo en la zona -dirigente contra el cual, además, estamos querellados-, yo diría que acá debe haber una acción en términos de ponerle urgencia al proyecto de ley sobre robo de madera. Yo sé, y quiero agradecerlo, que hay buena voluntad del Gobierno en ese sentido; por eso hablo del cambio de tono, Ministra -por su intermedio, Presidente-, porque creo que es importante. Cuando hay una reacción, uno tiene que valorarlo. O sea, si hay efectivamente tipificación del robo de madera; cuando hay un señor Llaitul que dice que usa lo recaudado con el robo de madera para las acciones subversivas, ¡por supuesto que tiene que haber una reacción del Estado! Y lo mismo respecto del delito de usurpación; y lo mismo acerca del Sistema Integrado de Inteligencia; y lo mismo respecto de otros delitos o tipos penales en que yo espero, también, que no haya ningún tipo de sesgo ni de complejo. Porque en materia de seguridad a los ciudadanos que son asaltados no les importa si el Gobierno es de izquierda o de derecha; lo que quieren, en definitiva, es contar con tranquilidad para desplegarse, con libertad de movimiento, con las garantías mínimas necesarias.

Entonces, primero quiero reconocer que el Gobierno ha tenido una evolución, desde que asumió hasta ahora, en términos de que se ha dado cuenta de que efectivamente se requiere avanzar ahí en un estado de excepción. Si ese estado de excepción es acotado o no, podemos tener diferencias. A mí me gustaría contar con todas y cada una de las facultades. Pero también coincido en que los estados de excepción permanentes no van a resolver el problema.

Por lo tanto, quiero hacerme eco de lo que plantea el Senador Galilea. ¿Cómo vamos resolviendo los temas de deudas históricas? Yo

soy de aquellos que creen que hay deudas históricas con los pueblos originarios, y los proyectos de ley de mi autoría presentados en el Parlamento dan cuenta de ello:

Reconocimiento constitucional, iniciativa de mi autoría que desde hace nueve años está en la Comisión de Constitución -me gustaría que el Gobierno le pusiera urgencia-; sigue ahí.

Reconocimiento de las lenguas de los pueblos originarios como lenguas oficiales de Chile: ahí está. Seis años, ¡seis años esperando que un gobierno le ponga urgencia! ¡Seis años!

Reconocimiento de las prácticas ancestrales de los pueblos originarios: ¡ocho años! Otro proyecto de mi autoría esperando que alguien le ponga urgencia. Cuando no existe ningún gesto, también hay un problema.

Pero tampoco podemos confundir lo que ocurre en La Araucanía y en la Región del Biobío con el conflicto mapuche, porque no son lo mismo. ¡Lo que hay ahí es narcoterrorismo! Y cuando hay terrorismo, debemos llamarlo por su nombre, porque, si no lo llamamos por su nombre, tenemos un problema.

También coincido en cuanto a las condiciones de los funcionarios, que están realizando una tremenda labor. Y a las dos Ministras -por su intermedio, Presidente-, para las Fuerzas Armadas y de Orden, condiciones mínimas.

Deseo plantear, asimismo, lo relativo al plan Cosecha Segura. El plan Cosecha Segura fue muy importante para asegurar el suministro de granos para Chile. Hay que recordar que el 45 por ciento de los granos que Chile necesita se producen en La Araucanía. ¡El 45 por ciento! Y esto es un tema, yo diría, de la mayor importancia. Entonces, acá se requiere que tengamos la capacidad de garantizar el plan Cosecha Segura. Y sabemos que vamos en esa dirección.

Por lo tanto, la crítica debe ser una crítica razonada.

Yo soy de aquellos que creen que no podemos abandonar a los chilenos que viven en La Araucanía y el Biobío. Por eso yo estoy res-



paldando la solicitud, pues uno tiene que dar señales.

Por supuesto, me gustaría que hubiese más facultades, que se resolvieran las causas y se fortaleciera la fiscalía regional. Algunas de estas materias dependen del Gobierno y otras no.

Nosotros presentamos, como bancada de Senadores y Senadoras de Renovación Nacional, treinta y cinco medidas al Gobierno, ¡treinta y cinco medidas! Se las presentamos al Presidente Boric, y espero que respecto de algunas de esas treinta y cinco medidas, de tipo legislativo, administrativo y otras de carácter político, tenga la capacidad de accionar.

Mire, acá hay dos formas de oposición. Y ustedes podrán creer que nosotros, Presidenta, tenemos una oposición excesivamente vociferante. ¡No! Hemos llegado con propuestas.

Yo diría, ¿cuándo una oposición ha llegado -por lo menos en la última parte del período del Presidente Piñera no tuvimos esa suerte- a pedir respetuosamente una audiencia con el Presidente para decirle que hay treinta y cinco propuestas?

Si nosotros pudiéramos, en estas sesiones, analizar las propuestas y se dijera “mire, hay algunas en que el Gobierno está dispuesto a avanzar, y en otras, no”, finalmente se lograrían acuerdos. Porque la gente de La Araucanía y de la Región del Biobío no nos quiere ver peleando en este Hemiciclo. Lo que la gente de esas zonas quiere es seguridad, libertad de movimiento, paz.

Y quiero comentar -por su intermedio, Presidente- que el clima de terror, de pánico y de miedo en las comunidades mapuches es real. Por lo menos yo he tenido la experiencia, después de llevar treinta años compartiendo en esa zona -no soy Senador por allá, pero por adopción es mi segunda región-, de comprobar el miedo que sufren.

Me he reunido con los loncos de Loncoche, me he reunido con los loncos de distintas comunas; me junté con las comunidades de Tirúa, donde murió un comunero víctima de la

violencia. Y me decían: “Lo único que queremos es vivir tranquilos”. Entonces, manifesté: “Bueno, digámoslo”. Pero se me respondió: “No, ¿está loco? Yo no puedo salir en una conferencia de prensa porque, si no, mañana me quemaran mi casa, o me pueden matar”.

Hay miedo, hay pánico.

Otros loncos me contaban: “Mire, a mí ya me mataron a dos hijos, pero uno de ellos filmó por celular quién los mató”. Y esa causa está en la Fiscalía Regional de Temuco.

Otro me decía “entraron, quemaron la cosecha y empezaron a disparar desde el campo hacia la casa”, un comunero mapuche, y no solamente comunero, sino además uno de los loncos.

Por lo tanto, existe una situación de miedo. Y esta no es una crítica al actual Gobierno en particular, porque el problema partió el 97, con la primera quema en Lumaco.

Tenemos que hacer las cosas de manera distinta, pero se requiere seguridad. Hay que trabajar en dar seguridad y, en paralelo, resolver los temas que se deben solucionar.

¿Se ha revisado la política de tierras, la entrega de tierras? ¿Hay un informe para este Congreso Nacional respecto de cómo ha funcionado, cómo se ha avanzado, cuánto hay disponible, qué está proyectado en la Ley de Presupuestos, cómo mejoramos? Son los temas en los que uno echa de menos más acción conjunta que un debate entre Gobierno y Oposición.

El señor MOREIRA.- Presidente, perdón, ¿cuántos inscritos quedan?

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, quiero señalar a las Ministras del Interior y Seguridad Pública y de Defensa, aquí presentes, que aún no se ha recibido la respuesta a los oficios N<sup>os</sup> 534 y 535, del Presidente del Senado, de fecha 15 de junio de este año, en que se les solicitó informar respecto de las cadenas de mando, control y

coordinación, para ejercer la conducción política de las Fuerzas Armadas desplegadas en la macrozona sur.

Por lo anterior, agradecería que este Gobierno sincerara de una vez por todas que la seguridad no es ni va a ser una prioridad para él. Así, en vez de tenernos votando esta solicitud para prorrogar el estado de excepción “a lo frenteamplista”, podríamos ser completamente transparentes con la ciudadanía y decirle de frente que de este Presidente de la Nación no pueden esperar paz. Pueden esperar hartas cosas, pero tranquilidad, no.

¿Cómo creen que se siente Chile cuando cada quince días el Presidente Boric vuelve a ofrecer un parche?

Conservar la ilusión de que este Gobierno va a presentar un plan serio en materia de seguridad es un ejercicio que se ha vuelto tremendamente difícil.

Imagínense que los expertos en seguridad del Frente Amplio buscaron una manera de hacer menos efectivo el estado de excepción, en vez de dar pasos en la dirección correcta.

Deberíamos estar votando proyectos de mejoramiento de las policías, tal como señaló el Senador Galilea, pero nos tienen votando un parche. Deberíamos estar buscando modos de aumentar los recursos para luchar contra el terrorismo y el narcotráfico, tal como manifestó, señor Presidente, por su intermedio, la Senadora Carmen Gloria Aravena, pero, nuevamente, estamos votando un parche.

Y para colmo este Gobierno licita 986 millones de pesos para financiar una campaña orientada a aprobar una Constitución que impide que las Fuerzas Armadas vuelvan a colaborar en la lucha contra el terrorismo en el sur. El nivel de desconexión es tal que lo convierte en lo que ya hemos señalado anteriormente: un campeón de la improvisación. Y al parecer las chilenas y los chilenos en el sur tendrán que esperar cuatro años más para que el siguiente Gobierno presente una solución mejor.

Señor Presidente, voto a favor porque estoy

de lado de las víctimas y no de los terroristas.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidente.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches; Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, estimados compatriotas:

Chile está viviendo una crisis de seguridad y orden público, aumento de la delincuencia, robos con violencia, terrorismo, narcotráfico, etcétera.

Todos podemos tener muchos diagnósticos sobre este grave problema, pero se puede definir claramente que uno de los factores que influyen es la baja respuesta de las instituciones del Estado de Chile. Lo anterior, principalmente, por haber hecho de la seguridad y del orden público un tema de agenda política, y, por otra parte, por leyes poco adecuadas para los tiempos que estamos viviendo.

Lo que sí es claro, y en lo que todos pensamos igual, es que debemos educar, y una de las mejores formas de hacerlo es con el ejemplo. Pero esto no se está dando actualmente; al contrario, el ejemplo que estamos dando es que puedes hacer lo que quieres y no tener castigo alguno. El hacer lo correcto no es una lección a seguir hoy en día.

Lo que me preocupa, y nos preocupa, es que vivamos en un estado de excepción permanente. Esto es muy alarmante, ya que significa que estamos superados.

¡Señores, paremos el cantinfleo!

Debemos tener como Estado de Chile una política estratégica de ataque a la delincuencia y al terrorismo, de forma de recuperar el orden y la seguridad pública de nuestro querido país.

Quiero que sepa el Presidente, el Gobierno, que contarán con el apoyo de este Senador y de muchos otros para impulsar los cambios legislativos que sean necesarios para fortalecer el

orden y la seguridad pública en Chile.

Entre otras medidas, considero importante que este Honorable Senado avance en la tramitación del proyecto de Ley Sargento Gallegos, que presentamos junto a otros colegas Senadores para brindar un apoyo integral y efectivo a Carabineros, incluyendo la distancia mínima de detención de 21 pies que se utiliza en otros países.

La seguridad no es un problema de izquierdas o derechas; es un problema de sentido común, es un problema de cuidar nuestra democracia, es un problema de cuidar nuestro país.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidenta, voy a votar a favor de la prórroga del estado de excepción constitucional.

Insisto en lo que he señalado varias veces: los estados de excepción constitucional, como su nombre lo dice, son excepcionales. Y así como se le pidió al Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y también hay que solicitárselo al Gobierno del Presidente Boric, se requiere un plan que no necesariamente sea de corto plazo, que no resuelva las cosas de la noche a la mañana, pero que genere condiciones para establecer la seguridad en la zona sin recurrir a esta medida, insisto, de carácter excepcional.

Y lo que echo de menos muchas veces en el debate es que podamos discutir respecto de política pública, y particularmente sobre cómo generamos condiciones para cumplir con la obligación primera que tiene el Estado, cual es garantizar la seguridad de las personas. Esta es una obligación del Estado.

Por cierto, el Ejecutivo tiene instrumentos con los que los otros poderes del Estado no cuentan porque cumplen roles distintos, pero todos debemos contribuir a que efectivamente se plasme esta obligación porque las personas tienen derecho a vivir en un país en el que no sean víctimas de delito ni de actos de violen-

cia, más aún cuando hay quienes claramente piensan que se puede construir una sociedad más justa a través de la violencia, siendo todo lo contrario.

Los medios no son irrelevantes para los fines. Los fines nobles no justifican todo tipo de medios. Y los malos medios finalmente son una forma de obtener malos fines.

Por eso se requiere una respuesta categórica del Estado. En primer lugar, una persecución penal respecto de quienes han delinquido, para que estos hechos no queden en la impunidad y para que, insisto, las personas sientan que pueden trasladarse libremente, sin temores de ninguna naturaleza.

Ese es el desafío que tenemos por delante.

Para ello se requiere una política integral: por un lado, las medidas de excepción; por otro, la persecución penal respecto de quienes delinquen.

Pero adicionalmente, y esto es muy relevante, hay que hacerse cargo de una deuda histórica que, si se sigue postergando, generará un nivel de apoyo social que puede ser minoritario, pero que no es irrelevante respecto de grupos que están en una lógica distinta, que no entienden lo que es la democracia ni cómo se resuelven estos problemas en una sociedad democrática.

Ese es el desafío que finalmente tenemos por delante.

No comparto la lógica que muchas veces se impone de que este es un debate entre bancadas, entre Oficialismo y Oposición. Me parece que aquí más bien deberíamos compartir una reflexión común.

Yo valoro, por ejemplo, la actitud de la Senadora Carmen Gloria Aravena, representante de la zona, con quien podemos tener profundas diferencias, pero que a mi juicio ha participado en los debates de buena fe.

Tenemos un problema grave. Hay personas que han sido asesinadas. La vida humana debe ser respetada en cualquier contexto. Nos debe indignar siempre la violencia. Y se debe

perseguir a los responsables de los actos de violencia. El punto es cómo se construye una estrategia, por parte del Estado, que dé resultados, porque lo que se ha hecho hasta ahora, lamentablemente, no los ha conseguido.

Esa es, finalmente, la reflexión que deberíamos hacer.

Desafortunadamente, hay una historia de la cual no podemos desentendernos, y que con justificada razón genera traumas incluso para el tiempo presente, pese al paso de las décadas, cuando los militares fueron utilizados para finalidades distintas.

Lo quiero decir con toda claridad: la responsabilidad, en definitiva, es del mundo político, incluso de los civiles que estuvieron detrás de determinadas decisiones.

En el período pasado también hubo hechos de violencia que organismos internacionales calificaron en su momento como graves violaciones a los derechos humanos.

Por tanto, estas medidas deben ser adoptadas con la inteligencia suficiente para que no exista ninguna duda respecto de que se va a actuar en el marco del Estado de derecho, de respeto irrestricto a los derechos humanos y, por cierto, de que se utilizará proporcionalmente la fuerza sobre la base del monopolio legítimo que tiene el Estado para su uso en la medida en que se haga con las restricciones y con los límites que he señalado.

Lo digo con toda sinceridad: no sé si los militares se sienten cómodos realizando estas funciones; pienso que todo lo contrario. Por eso se requiere aquí una reflexión más profunda.

Se ha establecido el debate respecto a si el estado de excepción constitucional debe ser acotado o no. Bueno, yo pienso que el debate es otro: cómo, simultáneamente y con la prórroga de esta medida, se aborda integralmente el problema y se logra lo que he indicado con anterioridad. Primero, aislar a los grupos que están utilizando legítimas causas, pero a través de medios inaceptables. Segundo, cómo san-

cionar a quienes utilizan legítimas causas para cometer delitos comunes, cualesquiera que estos sean. Y tercero, cómo establecer un diálogo que dé resultado y que garantice la paz para todos los habitantes de las provincias de Arauco, del Biobío y de la Región de La Araucanía. Todos, sin excepción de ninguna naturaleza, merecen vivir en un país libre de violencia, sean mapuches o no.

Creo que ese es el desafío que tenemos por delante, y es el llamado que debiéramos hacer en aras de un diálogo fecundo, que no se realice sobre la base de la frivolidad y menos de la ingenuidad, entendiendo que hay temas bien de fondo -de los cuales debemos hacernos cargo- y que hay que actuar con mucha decisión y coraje para avanzar.

Espero que el Gobierno tenga esa voluntad de implementar iniciativas concretas con esa misma lógica.

Se han anunciado por parte de la autoridad determinadas medidas, y tiene que haber voluntad de avanzar: ¡voluntad de avanzar!

Lo he señalado con toda claridad. Considero que el Ministro Moreno, del Gobierno pasado, por ejemplo, hizo un buen trabajo. Tengo diferencias políticas profundas con él, pero me parece que en general fue un ministro que generó un ambiente distinto.

Bueno, ocurrieron ciertos hechos que lamentablemente significaron que todo lo avanzado volviera a fojas cero, porque esta no es una tarea fácil y a veces el más mínimo error cuenta. Y para qué decir cuando se trata de la vida de personas, de comuneros o de quienes no lo son (todos son seres humanos): ahí se genera un retroceso significativo para avanzar en el objetivo que todos nos hemos trazado.

Así que esa es la reflexión que debiéramos tener por delante. Y en ese contexto tendríamos que discutir las medidas que se han adoptado por parte del Gobierno.

Por eso, no creo que tenga sentido estar pasándose la cuenta recíprocamente y estar emplazándonos respecto de cómo votan unos

u otros.

Pienso que quienes votan a favor y quienes votan en contra tienen legítimas dudas respecto de lo que hay que hacer. Pero valoro que exista una mayoría consistente en ambas Cámaras, y en particular en el Senado, para que esta prórroga del estado de excepción constitucional se ratifique.

La mayoría que hay en esta Corporación, Ministra Siches, Ministra Fernández -por su intermedio, Presidenta-, es sustantiva, ¡sustantiva!, y da cuenta de que efectivamente la mayoría estamos convencidos de que este es un instrumento lícito, legítimo. Nos gustaría que no se utilizara porque, claro, desearíamos que la realidad fuera distinta, pero se gobierna sobre la base de la realidad: ¡se gobierna sobre la base de la realidad! Y los hechos de violencia han llegado a tal extremo, sobre todo cuando se han perdido vidas humanas, que se requiere una respuesta de esta naturaleza. No existe ninguna otra posibilidad cuando hay personas que están siendo asesinadas.

¡Así de simple! Y el Estado debe responder. Pero eso no significa que creamos que esto se pueda mantener indefinidamente en el tiempo.

Reitero: aunque tomemos conciencia de que esta situación se podría mantener por varios años y la consideremos poco menos que permanente, ojo, la Ministra Siches es médico y sabe que lo que aquí estamos haciendo es controlar la temperatura del paciente pero no sanándolo.

El estado de excepción constitucional permite bajarle la temperatura al paciente, evitar más muertes, lo que de por sí ya es muy valorable. Es un gran logro que se eviten muertes, porque una ya es suficiente para que, sin duda, nos sintamos tristes, para que la condenemos, para que sintamos que no se está haciendo el trabajo de manera eficiente. Pero lo que aquí se requiere es generar condiciones para una paz duradera y proyectada en el tiempo en toda la región. Y eso implica impulsar, simultáneamente, otro tipo de iniciativas, con decisión y

coraje.

Espero que el Gobierno insista en esta línea de conducta, que no solo sean declaraciones, y que ella se traduzca en acciones. Y que quienes no creen en los mecanismos propios de la democracia para resolver las diferencias queden finalmente aislados.

Hay que reconocer que existe un conflicto y que ese conflicto requiere de un diálogo democrático y de determinadas concesiones, pero siempre en el marco del Estado de derecho, con respeto a los derechos humanos.

Creo que ese es el desafío que tenemos por delante.

Si alguien tuviera una varita mágica y la solución, esto se habría resuelto hace mucho tiempo. Por eso considero que la lógica del emplazamiento recíproco no contribuye a nada.

Lo dije anteriormente: lo que aquí se requiere es humildad, disposición a reflexionar acerca de una política integral que nos permita avanzar. Hay que asumir que no es fácil el desafío. Pero no porque no sea fácil se debe renunciar a la legítima aspiración que todos tenemos como chilenas y chilenos: vivir en un país en el que los derechos de todos sean respetados, vivir en un país con mayor justicia social, y vivir en un país con paz, sobre la base de la justicia.

Para eso debemos trabajar y, sin duda, esforzarnos mucho más.

Voto a favor de la prórroga del estado de excepción constitucional, conforme lo ha solicitado el Gobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

No hay más intervenciones, pues los Senadores que aparecen inscritos no se encuentran en la Sala.

Tampoco tenemos *quorum* para abocarnos al proyecto que había solicitado tratar la Senadora Provoste.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud del Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (31 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual y Rincón y los señores Bianchi, Castro (don Juan Luis), Castro (don Juan), Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Gahona, Galilea, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron los señores Durana y Moreira.

No votó, por estar pareada, la señora Proveste.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Queda aprobada la renovación del estado de excepción constitucional, lo cual será comunicado al Ejecutivo.

Ha concluido el Orden del Día.

A continuación, procederé a levantar la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

### PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

De la señora ALLENDE:

A la Dirección Ejecutiva de Televisión Nacional de Chile, con el objeto de que informe acerca de **FUNDAMENTOS CONSIDERADOS EN REALIZACIÓN DE PROGRAMA TELEVISIVO SOBRE CRUEL CASO**

**POLICIAL DE ÁMBAR CORNEJO, Y POLÍTICAS UTILIZADAS POR EL CANAL PARA TRANSMISIÓN DE REPORTAJES RELACIONADOS CON HECHOS DE CONNOTACIÓN PÚBLICA Y COMISIÓN DE DELITOS QUE INVOLUCRAN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Del señor GARCÍA:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitando información sobre **FECHA DE ENTREGA DE SUBSIDIOS HABITACIONALES PARA COMITÉ DE VIVIENDAS ANTU LIWEN, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.**

Del señor MOREIRA:

A la Ministra de Salud y al Servicio de Salud de Reloncaví, requiriéndoles **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE URGENCIA EN CECOSF DE AYACARA (ZONA RURAL EN PENÍNSULA DE HUELQUI, COMUNA DE CHAITÉN, PROVINCIA DE PALENA, REGIÓN DE LOS LAGOS); UN MÉDICO EXCLUSIVO PARA LA ATENCIÓN DESPUÉS DE LAS 17 HORAS, Y UN TURNO PARA LOS FINES DE SEMANA.**

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, pidiéndole en la Región de Los Lagos las siguientes medidas: **FISCALIZACIÓN A VEHÍCULOS PARTICULARES QUE HACEN SERVICIO DE TAXI; FACULTADES A SEREMI DE TRANSPORTES PARA ABRIR PARQUE AUTOMOTOR EN CASO DE SER NECESARIO; INCLUSIÓN DE TAXIS, EN DISTINTAS MODALIDADES, EN LEY DE SUBSIDIO PARA RENOVACIÓN DE PLAN “RE-NUEVA TU TAXI”, Y MECANISMO DE APOYO PARA FAVORECER LA ELECTROMOVILIDAD.**

De la señora RINCÓN:

Al Contralor General de la República, solicitándole realizar una **EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES, REMUNERACIONES,**

**NES, HORAS EXTRAORDINARIAS, CALIDADES PROFESIONALES, PAGOS DE COTIZACIONES PREVISIONALES, ETCÉTERA, TANTO EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LINARES COMO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL MAULE, INDAGANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE SU PERSONAL Y DIRECTIVOS, AL MENOS DURANTE LOS AÑOS 2018 AL 2022, Y REVISAR EN PARTICULAR LA SITUACIÓN LABORAL DE LAS FUNCIONARIAS FLAVIA LARA GARÍN Y PAULINA COMBEAUX URRITICOECHEA.**

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Obras Públicas, consultándole por **MEDIDAS PARA RESOLVER**

**PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN LAGO GENERAL CARRERA.**

Y al Ministro de Vivienda y Urbanismo, solicitándole envío de información detallada referida a **APLICACIÓN, HASTA LA FECHA, DE SUBSIDIO DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO EN REGIÓN DE AYSÉN.**

—————  
La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 20:01.

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción subrogante





